

CONTRAMARCHA



SOLIDARIDAD OBRERA

Sección Metro: C/ Valderribas, 49. 2º - Izq. 28007 Madrid

Tfno. exterior 91.379. 87. 33 Tfno. Interior 38733 y 84236

Internet: <http://www.nodo50.org/sobrero/> E-mail: sobrero@nodo50.org

Sindicato: C/Espoz y Mina, 15. 28012 Madrid. Tfno. 91.523.15.16



Nº 11 AGOSTO-SEPTIEMBRE 2001

D. LEGAL M-15919-1999

COSTE: 100 PTS.

UNA SALVAJE REPRESIÓN



**ES EL ÚNICO ARGUMENTO DE LA
GLOBALIZACIÓN**

**SOLIDARIDAD
OBRERA**



**Sección Sindical de
Solidaridad Obrera
en Metro de Madrid**

E-mail: sobrero@nodo50.org

Abogados Laboralistas

Paula Zapatero

J. Gabriel Antón

Asesoría Jurídica, previa
petición de cita en la

Sección Sindical de Metro

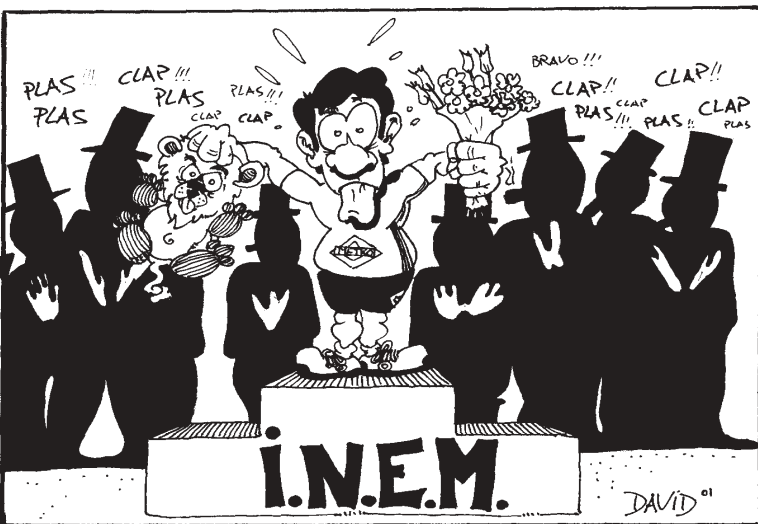
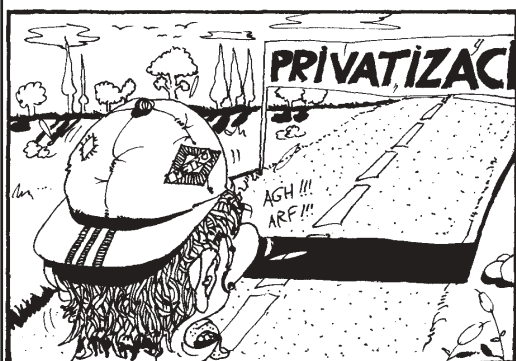
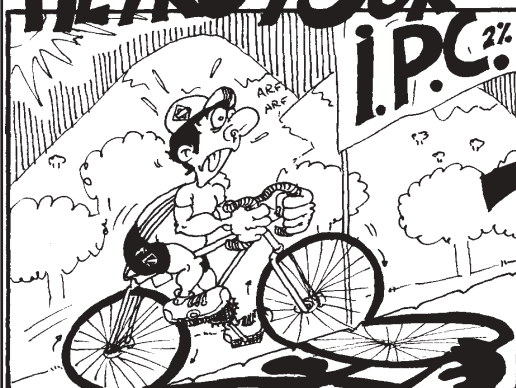
C/Valderribas, 49

Tfno.91.379.87.33

SUMARIO

| | |
|---|----|
| Editorial | 3 |
| Últimos acontecimientos del Convenio | 4 |
| Propuesta de Convenio de los Trabajadores | 6 |
| Prórroga de los Cuadros | 10 |
| Unión Sindical: ¿Para qué? | 11 |
| Cómo Privatizar una Empresa Pública | 12 |
| La Financiación Sindical | 13 |
| Corporativismo-Egoísmo | 15 |
| Cartas a la Redacción | 16 |
| Incapacidad Permanente | 19 |
| Trabajadores Desempleados de Larga Duración | 20 |
| Génova: Crónica de un Estado de Sitio | 21 |
| El asesinato de Granado y Delgado | 23 |
| Donde las Dan, las Toman... | 25 |
| Libros y Música | 26 |
| Libros | 27 |
| Rue Cavanilles Valderribas | 28 |

METRO TOUR



QUIEREN ACABAR CON LA ESPERANZA

A una parte de la clase trabajadora parece como si no le importase perder conquistas sociales y laborales, como si su defensa fuese un objetivo utópico y arcaico. A ello contribuye la propagación de ideas que defienden la insolidaridad y ensalzan el egoísmo personal; tratan de despojar a los trabajadores de sus raíces basadas en la solidaridad de clase y en la unidad.

Desde los medios de desinformación continuamente somos bombardeados para que asumamos la ideología liberal. El continuo cambio (a peor) es el movimiento que imprimen. La modernización exige que los trabajadores pierdan sus conquistas, porque así se competirá mejor. Este es el mensaje machacón de la clase dirigente. Mientras, se recortan derechos fundamentales y civiles y los empresarios ven crecer sus arbitrarios poderes.

Es una lucha desigual y además, muchos de los que deberían defender los planteamientos de los asalariados, organizaciones que se autodenominan de “izquierdas”, utilizan un lenguaje similar al liberal empleado por sus oponentes. Han perdido la capacidad de tener pensamientos propios, han sucumbido a la idea de que el mercado lo puede todo y no se puede luchar contra él.

Los Sindicatos (UGT, CC.OO., CSIF,... etc.) están en permanente estado de ansiedad y necesidad por acordar con los diferentes gobiernos, para mantener sus enormes estructuras sindicales burocratizadas que precisan para supervivir miles de millones anuales. No importa el tema en cuestión: recortar los derechos de los trabajadores, reducir las pensiones, precarizar el mercado laboral, acabar con las huelgas, etc. Están en crisis interna (económica y de ideas) continua y reciben el dinero a través de subvenciones, planes de formación, créditos a fondo perdido, etc. Necesitan tapar los agujeros mil millonarios de sus promociones faraónicas y estafas urbanísticas. Están hipotecados hasta las raíces y nunca podrán deshacerse de los lazos que les hacen esclavos de los intereses financieros y políticos.

Ahora, en silencio, están negociando la reforma de la negociación colectiva. Todo gira en torno a la “ultractividad” de los convenios colectivos, es decir, la vigencia de lo pactado hasta que se modifica por otro convenio o norma de rango superior.

Pretenden eliminarla, lo que en nuestro sistema laboral donde no hay obligación de negociar, significaría la desprotección más absoluta del trabajador, además de la individualización de las relaciones laborales. ¿Con qué nuevo acuerdo nos sorprenderán esta vez?

Cerrando este círculo contra la clase trabajadora, de forma periódica pero aumentando en intensidad, se está propagando la criminalización de toda lucha obrera. Cualquier reivindicación o movilización (social, laboral, etc.), primero es silenciada y posteriormente, es calificada de manera negativa. Se transmite la falsa idea de que todo es culpa del excesivo celo y/o deseo de los trabajadores. Nunca oiremos hablar de la intransigencia y represión empresarial. Se señala siempre al mismo “chivo expiatorio” para afianzar la idea de que hay que recortar el, ya mermado y restrictivo, derecho de huelga.

Los trabajadores no podemos permanecer aletargados ante esta situación. Tenemos que recuperar la ilusión y despojarnos de los lastres y ataduras que nos imponen las organizaciones al servicio del poder. Levantar la cabeza, mirando al futuro para cambiarlo. Afortunadamente, aún existen organizaciones que, libres y combativas, luchamos para impedir que el sistema anule a las personas.



ÚLTIMOS ACONTECIMIENTOS DEL CONVENIO

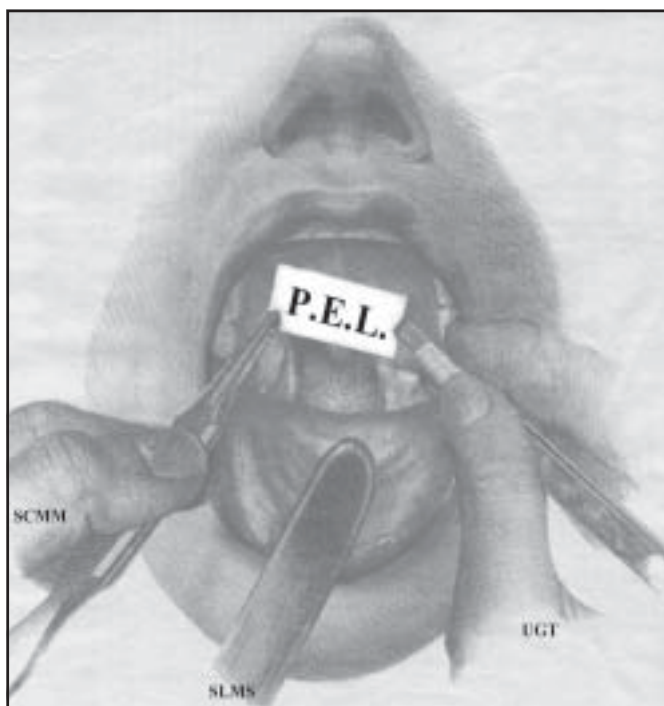
Desde que el 29 de mayo SCMM-SLMS-UGT firmaron el Pacto de Eficacia Limitada (PEL) se han producido, de forma acelerada, varios hechos significativos.

I. Los trabajadores nos reunimos en Asamblea General el 7 de junio y rechazamos tajantemente el Pacto. Días después, el 11 de junio, esos tres sindicatos firman el texto íntegro del PEL. Poco más tarde, otros cuatro sindicatos residuales (USO, CC.TT., STMM, SEMM) se suman a la carrera de la firma. Entonces, todos al unísono, comienzan una campaña de mentiras sobre el número de adheridos, sobre las “bondades” del Pacto, pero sin explicar las consecuencias de lo firmado. Tratan de engañar a los trabajadores haciéndoles creer que las medidas organizativas no tienen importancia, que no habrá repercusiones negativas para el empleo y/o condiciones de trabajo, ...

II. Los trabajadores nos reunimos otra vez en Asamblea General el 26 de junio. Fuera del Pacto estamos más del 25% de los trabajadores. Hay sectores donde el rechazo es mayor: Instalaciones fijas, Estaciones, Talleres Centrales, etc. El PEL no se puede poner en marcha.

Aunque los firmantes saben que carece de sentido abrir las Mesas de Productividad por ser inviables, ya que no se pueden aplicar los resultados al conjunto de los trabajadores, se abrieron algunas durante la segunda semana de julio. Hubo algunas reuniones sin contenido y se paralizan a finales de julio hasta septiembre. Querían crear confusión. No lo han conseguido.

A mediados de julio se propaga el rumor de que la Federación Regional de CC.OO. había firmado un PEL. Se filtra (¿por quién?) un documento interno de esa Federación y ha sido difundido (por fax y en mano) por los sindicatos firmantes. La ejecutiva de CC.OO. hace un desmentido, aunque reconoce que la Federación defiende el Pacto.



III. La Asamblea General del 17 de julio se desarrolla en un clima de tirantez, porque la situación interna de CC.OO. estalla con toda su crudeza: enfrentados entre sí los miembros de la ejecutiva, dando un espectáculo grotesco de división.

Mientras, la Dirección de la empresa calla y manda a sus sindicatos que hablen por ella. No mueve ni un ápice sus posicionamientos, está esperando a que la situación en CC.OO. explote porque sabe que no mantienen, al contrario de Solidaridad Obrera, una unitaria posición de rechazo al Pacto. La empresa quiere conseguir que se convierta en Convenio aprovechándose de esa lucha interna. Los mensajes contradictorios, respecto al rechazo del PEL, que parten desde el seno de CC.OO. han provocado en los trabajadores cierto sentimiento de desconfianza hacia ese sindicato. Susplicia potenciada por la injerencia externa, muy especialmente desde los sindicatos firmantes que apuestan por la fractura de CC.OO. y colaboran con los oficialistas. Y si a todo esto se añade la escasa asistencia e información de sus delegados a los recintos y puestos de trabajo, la susceptibilidad aumenta y se convierte en campo abonado para la propagación de rumores que auguran periódicamente su firma del PEL.

IV. A inicios del mes de agosto hay una extraña calma. Dirección y firmantes están maniatados porque no pueden llevar a la práctica su Pacto y, por ello, el jueves 8 salta la noticia: la Dirección anuncia que prorrogará los actuales cuadros de los 3.000 trabajadores de la Unidad Operativa durante el primer trimestre del 2002. Los motivos reales son que así se ha acordado en las conversaciones de las Mesas de Productividad para “evitar desajustes”. Como es propio de ellos, ocultándolo a los trabajadores se alían con la Dirección para hurtarles el derecho a tener cuadros con vigencia anual. Tiene que ocultar su impotencia, porque no pueden poner en marcha ninguna de las Medidas Organizativas (Gestión por Líneas, integración personal FSC, etc.), ni instaurar la Nueva Organización (supervisores comerciales) en las inauguraciones, ni avanzar en las Mesas de Productividad.

Desde Solidaridad Obrera, al día siguiente entregamos a la Dirección nuestro informe contrario a su pretensión (reiterado el día 16) e interponemos, el 10 de agosto, una Demanda de Conflicto Colectivo para que: se respete el derecho de los trabajadores a pedir anualmente servicio y turno y a tener cuadros con vigencia de un año y para que la empresa inicie de inmediato el proceso de elección de turno para los cuadros del 2002. Se trata de obligar a que cumplan lo establecido en la Normativa vigente y en los Convenios Colectivos anteriores, que están vigentes hasta que se acuerda un nuevo Convenio de Eficacia General.

V. Nuevamente, los trabajadores nos reunimos en Asamblea General el martes 21 de agosto. Tras el debate se sometieron a decisión de los trabajadores las siguientes propuestas:

- Propuesta conjunta de Convenio Colectivo, presentada por Solidaridad Obrera y CC.OO. Se trata de una propuesta en la que, a diferencia del P.E.L., destaca: permanece el Gimnasio; aumentan de 1 a 4 los días de reducción de jornada; hay un Incremento real de la Plantilla; desaparecen 11 (de las 19) Medidas Organizativas de "Mejora", las que son más antiobreras y que abren el camino a la privatización (Gestión por Líneas, Zonificación en II.FF.; traslados en Material Móvil, etc.); las nuevas ampliaciones se harán con la misma estructura y categorías; las Mesas de Productividad se abrirían sin un índice previo de temas a tratar donde, como en 1998, no existan condicionamientos para tener que alcanzar acuerdos; no está condicionada la asunción de nuevas inauguraciones a generar excedentes de personal en las Mesas.

- Convocatoria de: Asamblea General para el 18 de septiembre, Concentración para el miércoles 19 de septiembre a las 19'30h en la Puerta del Sol, Compromiso de llevar una propuesta conjunta de paros y movilizaciones a la Asamblea del 18 de septiembre.

- Resolución de la Asamblea: contra el uso partidista e ilegal del Comité de Empresa por los sindicatos firmantes y la imposición por parte de la empresa y sindicatos firmantes, de medidas derivadas del Pacto de Eficacia Limitada (PEL) o de sus Mesas Sectoriales de Productividad al conjunto de trabajadores.

VI. El miércoles 22 los sindicatos firmantes del PEL se reúnen en Pleno del Comité de Empresa y deciden apoyar la pretensión empresarial de prorrogar los cuadros. Solidaridad Obrera no asiste a este viciado Pleno porque se vulneran las Normas de Funcionamiento del Comité de Empresa, porque los firmantes hacen un uso torticero del Comité de Empresa y por coherencia con la Resolución aprobada el día anterior en la Asamblea. Desde ese momento, iniciamos una campaña divulgativa de las decisiones aprobadas por los trabajadores en la Asamblea, repartiendo por los centros de trabajo centenares de Propuestas de Convenio, de avisos explicativos, carteles, etc.

Respecto al cierre del gimnasio (31 de julio) hemos presentado Demanda de Conflicto Colectivo y hemos denunciado la situación ante el Consejo Superior de Deportes (en el año 1985 otorgó una subvención de 21 millones de pesetas).

VII. El 27 de agosto la Dirección informa, por aviso, que prorrogará los actuales cuadros de servicio de la Unidad Operativa hasta abril de 2002. Se impone la sinrazón con la inestimable complicidad de los sindicatos firmantes.

VIII. En la última semana de agosto nos ponemos en contacto, junto con CC.OO., con el Presidente de la Mesa Negociadora del Convenio, para hacerle entrega de la propuesta de Convenio aprobada en Asamblea y le instamos para que contacte con la Dirección y se produzca una reunión de la Mesa Negociadora al completo.



Alumno "Cum Laude" de la Escuela de Sindicalismo Difícil

PROPUESTA DE CONVENIO DE LOS TRABAJADORES

En la Asamblea General del martes 21 de agosto los Sindicatos SOLIDARIDAD OBRERA y CC.OO., cumpliendo el compromiso de la Asamblea del 17 de julio, presentamos a los trabajadores una propuesta de Convenio Colectivo de Eficacia General. Esta propuesta fue aprobada por la Asamblea y desde ese momento la defendemos sin fisuras ni reservas, y estamos dispuestos a luchar por conseguirla para todos los trabajadores.

Como hemos publicado en sucesivos avisos, ahora en este Contramarcha la reproducimos. El contenido de estas cláusulas es exclusivamente el que se redacta. Lo que no se incluye en ellas no se firmaría. Por tanto, como se puede comprobar, las diferencias con el pacto de eficacia limitada son numerosas y fundamentales. Diferencias que sirven para defender nuestros puestos de trabajo, de presente y de futuro. Porque todos los trabajadores tenemos derecho a un Convenio Digno.

* VIGENCIA DEL CONVENIO

Desde el 1 de enero de 2001 hasta el 31 de diciembre del 2004.

* INCREMENTOS SALARIALES

Se acuerdan los siguientes incrementos sobre todos los conceptos salariales y extrasalariales no contemplados de manera expresa en el resto de cláusulas:

- IPC para el año 2001 (el IPC para el año 2001 tendrá efectos retroactivos a 1 de enero de 2001). Todos los trabajadores tendremos los atrasos que nos corresponden, a diferencia de lo establecido en el PEL.

- IPC más 0,25% para el año 2002.
- IPC más 0,5% para el año 2003.
- IPC más 0,5% para el año 2004.
- Revisión salarial por exceso de IPC real sobre el previsto para los años 2001, 2002, 2003 y 2004.

OTROS INCREMENTOS SALARIALES

Plus de Corretornos y Turno Partido, Gratificación de Navidad, Anticipos de urgencia y Anticipos a plazo: Se mantiene como en el PEL.:

Paga Plus Convenio: se incrementa esta paga lineal hasta 150.000 ptas. en el año 2001. En los sucesivos años, subirá igual al resto de los conceptos salariales.

No desaparece el Gimnasio (con el PEL se cierra). Además desde Solidaridad Obrera hemos interpuesto demanda de Conflicto Colectivo para que "se reconozca el derecho que asiste a los trabajadores de Metro para hacer uso del Gimnasio, según establece la normativa vigente.

No estamos reivindicando mayores subidas salariales porque el interés general es el mantenimiento de los empleos, de las conquistas sociales y de las condiciones de trabajo.

* JORNADA

- Se reducirá la jornada anual en 7,5 horas en cada uno de los cuatro años de vigencia del convenio. En el PEL sólo hay reducción de 1 jornada a partir del 2004.
- Eliminación de las jornadas irregulares en las Secciones de Vía y Línea Aérea estableciendo la jornada diaria en 7,30 h. En el PEL no se contempla.

* PERMISOS RETRIBUIDOS

En el texto del Convenio Colectivo se incluirán los permisos retribuidos establecidos en la Ley 39/99. En el PEL no se contempla.

* VACACIONES

La Dirección se compromete a mejorar las vacaciones de verano en estaciones ajustándolas a los meses de Julio, Agosto y Septiembre y a eliminar el pago de días de débito en conductores empleando la reducción de jornada pactada para ello. El PEL sólo contempla el estudio de alternativas de mejora, sin que exista compromiso alguno.

* CONVALIDACIÓN DE LA NORMATIVA INTERNA ANTERIOR

En los términos de la cláusula 18ª del pasado Convenio Colectivo. Esto lleva aparejado que la Póliza de Seguro Colectivo de Vida de los trabajadores en activo permanece como se recoge en la Normativa. Por tanto, todos los trabajadores continuaríamos manteniendo el derecho a las 372.000 ptas.: 50.000 al jubilarse anticipadamente a los 60 años, a los 62 años otras 136.000 ptas. más (si se jubila con posterioridad cobraría de una vez las primeras 186.000 ptas.) y las restantes 186.000 ptas. para los beneficiarios cuando ocurra el fallecimiento. En el PEL estas retribuciones desaparecen para los menores de 55 años (es decir, para el 90% de la plantilla).

* MEJORAS SOCIALES

Acuerdo con Entidad Bancaria sobre préstamos: La Dirección adquiere el compromiso de obtener préstamos para los trabajadores en condiciones ventajosas. En el PEL la empresa sólo se compromete a hacer gestiones, sin garantizar resultados.

* PROMOCIÓN PROFESIONAL

A diferencia de lo que se contempla en el PEL, el Personal Técnico No Titulado Cualificado y los Mandos Intermedios (especificados en el Pacto) no pasarán a ser personal de libre disposición.

* CREACION DE EMPLEO

La asunción de las nuevas ampliaciones determina la creación de empleo necesaria, para ello se garantiza el mantenimiento de la plantilla actual -en la empresa (5.458 trabajadores), así como asegura la estabilidad de los contratos de trabajo indefinidos que actualmente están vigentes. Durante la vigencia del Convenio Colectivo se incrementará la plantilla actual (5.458) en, al menos, 250 contrataciones, cubriéndose también las bajas definitivas que se produzcan. Por lo tanto, la plantilla a 31/12/2004 será, al menos, de 5.708 trabajadores. En el PEL se establece en 5.350 la plantilla actual y las 250 contrataciones no aumentarían esa plantilla.

Para la cobertura de los referidos puestos de trabajo se establece una prioridad en favor de los trabajadores en situación de excedencia voluntaria que hubieran solicitado la reincorporación a la fecha de la firma del presente Convenio Colectivo. La Empresa asume el compromiso de no recurrir a la contratación de personal a través de Empresas de Trabajo Temporal. La Empresa se compromete a no ejercitar su facultad de despido fundado en causas económicas, técnicas, organizativas o de producción.

Asimismo, la Empresa se compromete a no utilizar el art. 41 del Estatuto de los Trabajadores para llevar a cabo medidas no acordadas con la representación de los trabajadores. En el PEL no se contempla esta trascendental freno a la arbitrariedad empresarial.

*** MEDIDAS DE MEJORA EN LA ORGANIZACIÓN DEL TRABAJO**

De las 19 medidas que se contemplan en el PEL desaparecen definitivamente 11 medidas gravísimas, porque suponen: destrucción de empleo, supresión de derechos, incremento de la inestabilidad, movilidad y polivalencia funcional y que abren el camino a la privatización. Desaparecen, por tanto, las siguientes:

En la Unidad Operativa:
 - La implantación del modelo organizativo de “gestión por líneas”.

- Integración definitiva del personal del FSC.
- Asunción de tareas relacionadas con el mantenimiento de las instalaciones por personal de Estaciones
- La obligación de prolongar la jornada de trabajo por falta de relevo hasta una hora diaria.
- El Conductor de Trenes, dentro de la jornada, podrá ser llamado a conducir, de forma indistinta, trenes de viajeros o de servicios especiales, etc.

En Instalaciones Fijas:

- Zonificación: Se podrán habilitar, para aquellas áreas de actividad que así se considere, cuantos recintos o puntos de toma y/o cese de servicio sean precisos.
- Comienzo de la jornada: El personal habrá de estar, al momento del inicio de su jornada laboral, debidamente equipado, computándose desde ese momento la jornada laboral.
- Ampliación de contenidos funcionales: Los trabajadores realizarán, además, tareas básicas y complementarias de otras Áreas o Secciones de la Unidad.

En Talleres Centrales:

- Se producirán traslados temporales entre las diferentes Secciones o Áreas de Talleres Centrales, además de los desplazamientos a otros recintos.

En Mantenimiento:

- Se producirán traslados temporales entre las diferentes Secciones o Áreas de Mantenimiento.
- Ampliación de contenidos funcionales y realización de tareas propias de Secciones o Áreas distintas.

Sólo se admiten las siguientes 8 medidas organizativas que, aunque suponen cambios organizativos, no son de la magnitud de las suprimidas; además contendrán las siguientes rectificaciones:

• Unidades Operativa y del Puesto Central v Desarrollo Técnico:

a- Asignación de puestos de trabajo en los grupos de intervención y en los puestos de información atendiendo a los requerimientos del perfil de cada puesto y no al criterio vigente hasta la fecha.. En relación con las futuras ampliaciones previstas, la Comisión de Seguimiento y Desarrollo del Convenio Colectivo estudiará la posibilidad de ampliar la plantilla actual de Jefes de Sector dedicada a labores de intervención y a puestos de información.

Los Puestos de información en estaciones estarán abiertos todos los días del año, en dos turnos (mañana y tarde) y sistema de descansos 4/2. Estos puestos seguirán teniendo el contenido actual y corresponderán a Jefes de Sector. En el PEL no se contempla este incremento del servicio y de puestos de trabajo.

CONCENTRACIÓN

en la Puerta del Sol

Martes, 19 de septiembre, a las 19.30 horas

¡POR UN CONVENIO DE LOS TRABAJADORES!



¡CONTRA LA PRIVATIZACIÓN!

POR LA DEFENSA DEL PUESTO DE TRABAJO

Convocan: ASAMBLEA DE TRABAJADORES, SOLIDARIDAD OBRERA y CC.OO.

b- Ampliación del Servicio de Información Centralizada del Puesto Central a los 365 días del año y a todo el horario de prestación de servicio al público (de 6,00 a 2,00 horas). A tal fin, los actuales Telefonistas-Recepcionistas que atienden el Servicio de Información Centralizada del Puesto Central serán reclasificados a la categoría laboral de Auxiliar Técnico de Movimiento de Información Centralizada por Megafonía, trabajando bajo un régimen de trabajo a turnos, con jornada diaria de 8 horas y con un sistema de descanso rotativo en ciclos de seis días (cuatro de trabajo y dos de descanso).

c- Los Conductores prolongarán su jornada por falta de relevo hasta alcanzar la estación de cabecera de línea más próxima.

• **Unidad de Instalaciones Fijas:**

d- La Comisión de Seguimiento y Desarrollo del Convenio Colectivo estudiará la relación de trabajos que pudieran considerarse como de carácter urgente y sus efectos en la prolongación de la jornada de trabajo. Todo ello sin perjuicio de la obligación de atender situaciones de fuerza mayor, tales como descarrilos, accidentes y siniestros.

e- Integración de los trabajadores adscritos a la Sección de Jardinería en la Coordinación de Medio Ambiente, asumiendo los trabajos y tareas propios de la gestión de tratamientos ambientales.

f- Reclasificación definitiva en la categoría de Oficial de los trabajadores con categoría de Conductor de Automóvil. Los trabajadores que actualmente desempeñan tareas de conducción de vehículos asignados a la Gerencia de Aprovisionamiento mantendrán su actual adscripción; los restantes trabajadores se integrarán, a todos los efectos, en aquellas Secciones para las que han recibido formación -y en las que prestan actualmente sus servicios- o se les forme. En todo caso, los referidos trabajadores se verán afectados por las medidas de productividad y mejoras retributivas resultantes de las correspondientes Mesas Técnicas Sectoriales de Productividad en la Sección o Área de destino.

Estos trabajadores tendrán opción preferente en el caso de retorno a la categoría de Conductor de Automóvil. En el PEL no se contempla.

• **Unidad Material Móvil:**

Gerencia de Talleres Centrales

g- Conducción de vehículos: Todo trabajador, en el desempeño de las funciones propias de su cargo, podrá ser llamado a conducir o manejar cualquier tipo de maquinaria o de vehículos automóviles, ferroviarios y auxiliares, ya sean de tracción mecánica o eléctrica, en el desempeño de los puestos de trabajo que así lo requieran. Para la conducción de vehículos ferroviarios, auxiliares y maquinaria previamente se facilitará la formación necesaria y se concederá la correspondiente habilitación.

La conducción de cualquiera de estos vehículos se realizará en trabajos propios de su categoría y por el interior de los depósitos. En el PEL no se contempla esta precisión, que impediría la utilización de personal de oficio para suprimir competencias y puestos de conductor.

Gerencia de Mantenimiento

h- Conducción de vehículos: Todo trabajador, en el desempeño de las funciones propias de su cargo, podrá ser llamado a conducir o manejar cualquier tipo de maquinaria o de vehículos automóviles, ferroviarios y auxiliares, ya sean de tracción mecánica o eléctrica, en el desempeño de los puestos de trabajo que así lo requieran. Para la conducción de vehículos ferroviarios, auxiliares y maquinaria previamente se facilitará la formación necesaria y se concederá la correspondiente habilitación.

La conducción de cualquiera de estos vehículos se realizará en trabajos propios de su categoría y por el interior de los depósitos. En el PEL no se contempla esta precisión, que impediría la utilización de personal de oficio para suprimir competencias y puestos de conductor.

* **ASUNCIÓN DE LAS NUEVAS AMPLIACIONES DE LA RED (INCLUIDO METROSUR)**

Empresa y Trabajadores ponen de manifiesto su interés común en asumir la explotación de las nuevas ampliaciones de la red que se lleven a efecto incluido MetroSur, para lo que se acuerda mantener la misma estructura, categorías y funciones que en el resto de la empresa. Con esta nueva redacción se deja claro que no admitimos la implantación de la Gestión por Líneas ni la creación de nuevas categorías (ej. Supervisor comercial) con funciones diferentes a las existentes en el resto de la Red. Además en ningún caso queda vinculada la asunción de nuevas inauguraciones a los hipotéticos incrementos de productividad.

En el PEL se asume la Gestión por Líneas con nuevas categorías. En el PEL se vincula total y directamente la asunción de nuevas inauguraciones a la generación de excedentes de personal por los acuerdos en las Mesas de Productividad.

* **MEJORA DE LA PRODUCTIVIDAD**

No se recogen las medidas concretas que aparecen prefijadas en el PEL porque, además de ser únicamente reivindicaciones empresariales, consideramos que, de figurar en el texto del Convenio, condicionarían totalmente el desarrollo de las Mesas y obligarían a llegar a acuerdos en esas medidas. Lo que significaría una brutal destrucción de puestos y condiciones de trabajo.

En los diferentes ámbitos de la Empresa, y en relación con la finalidad de contribuir de forma concreta y relevante a la optimización del servicio público prestado se podrán alcanzar acuerdos sectoriales de mejora de la productividad en el ámbito de la Comisión de Seguimiento y Desarrollo del vigente Convenio Colectivo, que darán lugar al cobro de la Prima de Eficacia.

A estos efectos, tras la firma del Convenio Colectivo, se constituirán Mesas Técnicas Sectoriales paritarias que estarán conformadas por un máximo de doce componentes: seis representantes de la Dirección y seis de los trabajadores, al menos tres trabajadores elegidos de entre los afectados y resto, hasta seis, representantes de los trabajadores. La negociación de las medidas de mejora de la productividad se acometerá en las siguientes Mesas Sectoriales de Trabajo:

• **Unidad Operativa:**

- 1.- Mesa de Conductores.
- 2.- Mesa de Estaciones y de los restantes colectivos del área de trenes.

• **Unidad de Instalaciones Fijas:**

- 1.- Mesa de Mantenimiento directo de Instalaciones de las Estaciones (Secciones de Máquinas Billeteras, Comunicaciones e Información de Estaciones, Alumbrado,

Escaleras Mecánicas, Climatización y Ascensores, Control de la Producción y Energía).

- 2.- Mesa de Mantenimiento directo del resto de las Instalaciones de la Red (Secciones Vía, Línea Aérea, Señales y Conservación de Obra Civil)

• **Unidad de Material Móvil:**

- 1.- Mesa de Mantenimiento de Material Móvil
- 2.- Mesa de Talleres Centrales

Las siguientes cláusulas, ya que se trata de recopilación de Normativa y de cláusulas similares de anteriores Convenios Colectivos, se incluirán en el Convenio tal y como figuran en el PEL. Nos referimos a:

- Ámbito funcional, territorial y personal.
- Permisos por Asuntos Propios y Ausencias por enfermedad.
- Incompatibilidad de turnos en Conductores.
- Retrasos en toma de servicio.
- Formación Profesional y Salud Laboral.
- Sistema de Protección Complementaria y Cese por jubilación.
- Préstamos para adquisición de vivienda.
- Derechos en caso de guarda de un menor en régimen de acogimiento.
- Reingreso de excedentes y Reconocimientos Médicos.
- Cláusula de Garantía y Vinculación a la totalidad.
- Anexos (excepciones de la prima de nocturnidad, recibo salarios, normativa para concesión de los PAPs, normativa para concesión de permisos retribuidos, etc.).

Desde Solidaridad Obrera somos transparentes y firmes en nuestros planteamientos. Seguiremos peleando contra el PEL, para que no se convierta en Convenio, pues significaría: la desregulación de las condiciones de trabajo, la destrucción de centenares de empleos y dar vía libre a la privatización.

Creemos en esta Propuesta aprobada por los trabajadores y estamos decididos a luchar por conseguirla. Llamamos a todos los trabajadores para que unidos alcancemos un buen Convenio para todos.



Para defender nuestros derechos y condiciones de trabajo TODOS debemos participar en las movilizaciones

PRÓRROGA DE LOS CUADROS

El día 8 de agosto la empresa informó por escrito al Comité de Empresa que «ha decidido prorrogar, durante tres meses, los Cuadros de Servicio en vigor en las Gerencias de Gestión de Trenes y Estaciones», para Gerentes, Jefes de Circulación, Jefes de Depósito, Jefes de Vestíbulo, Agentes de Taquilla, Conductores y Subalternos; añadiendo, según circular 80/01 de la Unidad Operativa, a Oficiales Polivalentes y Ayudantes de estaciones.

La empresa reconoce en dicho escrito que es precisamente en la mesas de productividad del pacto de eficacia limitada donde se ha planteado esta prórroga, «con el fin de evitar desajustes...» Por tanto, en esta decisión intervienen de manera decisiva los sindicatos firmantes, en otro intento de imponer el pacto antiobrero a todos los trabajadores. Intento que lleva implícito el reconocimiento del bloqueo que estamos llevando a cabo sobre dicho pacto. Y como no pueden aplicarlo, a pesar de sus marrullerías e intimidaciones, la empresa interviene -como gendarme- para tratar de imponerlo a todos. El PEL sólo puede obligar a sus firmantes y adheridos.

Solidaridad Obrera actúa inmediatamente. El día 9 presenta un informe contrario (reiterado el día 16) y publica un aviso dirigido a todos los trabajadores. También, desde el primer día Solidaridad Obrera pide la participación de los trabajadores, adheridos o no al PEL, con el envío de cartas de oposición. El día 10 presentamos una demanda de Conflicto Colectivo, cuyo acto ante el SMAC (4 de septiembre) concluyó sin acuerdo y, por tanto, en breve se celebrará el juicio. En él defenderemos que se cumplan los Convenios Colectivos de Eficacia General y Normativa vigentes, para que la empresa (con la colaboración de sus servidores sindicales) no nos hurte lo que nos pertenece a todos.

Mientras, los sindicatos «del sí por el sí» maniobran con desvergüenza. Primero, se sorprenden de la actuación de la Dirección, cuando han sido cómplices de ella en las mesas de productividad. A continuación, vuelven a atacar a Solidaridad Obrera, por informar inmediatamente a todos los trabajadores y por oponerse a la decisión de la empresa contraria a los intereses de todos los trabajadores. Su tercer paso fue manipular el Comité de Empresa convocando un Pleno ilegal donde apoyar la prórroga de los Cuadros. Como colofón, no se suman a la demanda presentada contra la empresa.

CIERRE DEL GIMNASIO

Desde Solidaridad Obrera hemos interpuesto demanda de Conflicto Colectivo contra la decisión de la empresa de cerrar el gimnasio el día 31 de julio. Consideramos que la medida no está justificada, pues no hay un acuerdo de eficacia general que así lo estipule. Por ello, es improcedente privar del disfrute del gimnasio a los trabajadores no adheridos al PEL e, incluso, es ilógico privar de su uso a los adheridos mientras deba permanecer abierto. Queremos que se reconozcan estos derechos que asisten a los trabajadores de Metro respecto al uso del gimnasio (según establece la normativa de carácter general vigente).

También hemos denunciado esta situación ante el Consejo Superior de Deportes (CSD). Entre otras razones, porque en agosto de 1985 el CSD concedió una subvención de 21 millones de pesetas; 15 millones debían destinarse para la construcción del gimnasio.



UNIÓN SINDICAL: ¿PARA QUÉ?

Tras la finalización del periodo para negociar la productividad, en octubre de 1998, el asunto más importante era el Fondo de Asistencia Social. Los retrógrados postulados empresariales, que tenían como mejores defensores a la ejecutiva del SCMM (sobre todo con su labor desinformativa y división entre los trabajadores con/sin derecho a jubilación anticipada), impedían una justa solución, ya que buscaban prioritariamente la reducción de los complementos reconocidos en sentencias a los jubilados y establecer una escasa compensación para quienes se jubilasen anticipadamente. Y en esta situación se da la primera gran campanada: CC.OO. y SCMM se unen en septiembre de 1999. Todo esto ya es conocido (ver Contramarcha nº 3 de enero 2000) y explicado en anteriores asambleas de trabajadores, pero conviene recordarlo para definir los antecedentes de situación actual.

Desde el verano de 1999 hemos asistido, aunque no se percibía a simple vista, a la unión-sumisión de varias fuerzas sindicales. Por un lado, observamos la permanente situación de crisis e interinidad en UGT, que ha propiciado que la Federación Regional sea omnipresente en las decisiones trascendentales, marcando el rumbo de las diversas Comisiones Gestoras. Factores que anulan la libertad de actuación que debería conservar la Sección de Metro, convertida en un perrito faldero de las directrices regionales. Prueba de todo ello es que la última Comisión Gestora impuesta estuvo numerosos meses sin convocar las preceptivas elecciones internas.

Por otro lado, destaca la histórica falta de unidad interna de CC.OO. En 1999, la competición por el poder tras las elecciones sindicales provocó la escisión y la creación de un nuevo sindicato. La ejecutiva surgida del Congreso de diciembre de 2000, del mismo signo que la de los cuatro años anteriores, está cuestionada y aislada por la Federación, que en ocasiones (ya ocurrió en la lucha del anterior Convenio) torpedea su acción sindical. Esta ejecutiva se planteó la inmediata rentabilidad en incrementos de afiliación (como primer objetivo), además de compartir ideas antes rechazadas, como Asambleas y negociaciones por Sindicatos. También intentó dar una imagen de recuperación de la unidad interna. Este cambio de rumbo fue el que sirvió de nexo de unión, y en la mayoría de los casos de absoluta sumisión, al SCMM. Muestra de ello es que los ataques desde entonces sólo se dirigieron contra Solidaridad Obrera, como ejemplo del pacto de no agresión y colaboración que existió entre ellos.

A inicios del año 2000 surge la decisión de la Consejería de Transportes de ampliar el horario en viernes y sábados, con las consiguientes modificaciones de las condiciones de trabajo para los trabajadores afectados. Los cuatro Sindicatos "del consenso" (CC.OO., SCMM, UGT y SLMS) acuerdan en secreto (y sin contar con Solidaridad Obrera) una propuesta que cuenta con el beneplácito de la empresa. Pero en la Asamblea de Trabajadores que se celebra son desautorizados y es rechazado su pacto.

Este duro revés y la falta de sintonía con los trabajadores produce, sorprendentemente, que se unan más entre sí. Y, según confiesan meses más tarde, iniciaron reuniones para consensuar una plataforma para el siguiente Convenio, además de acordar la forma de negociarlo (como Sindicatos) y cómo consultar a los trabajadores.

Esta sintonía entre estas cuatro ejecutivas sindicales se disfrazó como una unión de los trabajadores, pero se demuestra en la práctica que no es una unión entre iguales. Hay quién actúa de líder, quién impone los criterios y quienes son los débiles comparsas que bailan a su son. Cierto es que se unieron para atacar a Solidaridad Obrera: utilizando tretas falsas, manipulaciones e infundios; querían eliminar cualquier voz discordante. También se pusieron de acuerdo en ocultar documentos esenciales entregados en la Mesa Negociadora, a la par que se dedicaban a transmitir rumores para "palpar" el sentir ante propuestas empresariales. Lo que más puede llamar la atención, hasta que a finales de mayo de 2001 se firmó el PEL, es la postura de CC.OO. que, sin recato alguno, pasó a formar parte de los palafreneros de la empresa. Para todos ellos, el enemigo era Solidaridad Obrera y su compromiso de información inmediata y completa a todos los trabajadores.

Se ha demostrado que esta extraña alianza ha favorecido a la empresa y que tres sindicatos firmaran a traición un Pacto de Eficacia Limitada, repitiendo lo que hicieron en 1998. Y es en ese momento cuando se destapa con crudeza la ocultada e insostenible situación interna en CC.OO.: lucha enconada entre facciones, con miembros de la ejecutiva partidarios del PEL que se dedicaron a recoger firmas de adhesión a cambio (así lo acordaron con la Dirección), de estar ellos personalmente en las Mesas de Productividad. Y para rematar, la reaparición de la Federación Regional. Así lo expusieron con detalles en la Asamblea General del 17 de julio.

Así, pues, ante el debate permanente sobre la necesaria unión sindical, hemos de preguntarnos: ¿Unión sindical para qué?. Lo que viene pasando en Metro (y fuera) nos debería enseñar que la situación sindical nunca ha de ser impedimento o excusa para dejar de luchar decididamente por un convenio digno. Debemos confiar en nosotros mismos. La unión de los trabajadores es un movimiento de base, desde los propios trabajadores y las organizaciones comprometidas.



CÓMO PRIVATIZAR UNA EMPRESA PÚBLICA

CÓMO SE VENDE UN <<METRO>>

Ante el anuncio de nacionalización de la Compañía Metropolitana de Madrid, lo primero que se impone es determinar el "precio justo". Desde 1967, año en el que se puede detectar el comienzo de la operación venta hasta hoy, las posibilidades del Metro se han "inflado" esperando este momento.

(Cuadernos para el Diálogo, 19 de febrero de 1977)

Para satisfacer los intereses especulativos de empresarios privados, la venta de una empresa pública, previamente saneada y puesta a punto con fondos públicos, se realiza siempre a un precio inferior a su valor. Pero esta venta no se lleva a cabo hasta que se cumplan las siguientes condiciones:

1. **VOLUNTAD POLÍTICA.** En Madrid existe, ya que los sucesivos gobiernos de la Comunidad llevan muchos años despojando a esta empresa de muchos servicios y competencias, derivándolas a Contratas que obtienen sabrosos beneficios. Esta es una de las finalidades de los gobiernos.

2. Para que resulte "atractiva", **LA EMPRESA HA DE ESTAR "MODERNIZADA"**. En Metro se han renovado los trenes, las instalaciones (PCLs, estaciones, telemandos, sólo en escaleras 1000 millones, etc.), los sistemas (informáticos, fibra óptica, etc.). El coste, con dinero de los impuestos y los créditos pendientes de pagar, es escandaloso.

3. **LOS TRABAJADORES** tienen que estar suficientemente cualificados y con flexibilidad laboral. Aquí, la profesionalidad de los trabajadores es indiscutible. Respecto a la flexibilidad, el actual PEL es clave, ya que desregula las condiciones de trabajo a través de las medidas organizativas, asunción de nuevas inauguraciones con organización diferenciada, mesas de productividad, etc.

Antes de proceder a la venta han de realizarse **EXPERIENCIAS PILOTO**. Una forma muy extendida es dividir la empresa sobre el papel ("unidades autónomas de gestión" u otro nombre similar), como si se tratase del juego del Monopoli. Cada parte, que podría teóricamente funcionar de forma independiente, estará compuesta por aquellas instalaciones (líneas, estaciones, dependencias, etc.) y personal (de diferentes secciones) adscrito a ellas que se determinen como idóneos. Se contabilizan todos los costes que se producen: energía, personal, servicios realizados entre unidades autónomas (unas o otras), etc. Las "inspecciones selectivas" diseñadas desde la Unidad Operativa son, aunque toscas y torpes, experiencias de control entre Unidades (proyectos de control de "contratos" internos).

De todas estas experiencias (incluidos los fracasos) se logra un historial del beneficio (de la "gestión") que se genera en cada unidad autónoma, que será ofrecido a los compradores como prueba de la rentabilidad del negocio. Cada paso prepara el subasteo y la disgregación de la empresa. La gestión pasará a estar en manos de empresas privadas que se repartirán este succulento negocio; tratarán por todos los medios de explotar más las instalaciones (reduciendo el horario de servicio poco rentable, elevando las tarifas, suprimiendo prestaciones, ...) y el personal (modificaciones del trabajo...), para sacar mejores ganancias a su inversión.

La empresa original, para facilitar la estafa (bueno, la venta), se quedará con las unidades autónomas menos rentables, de las que más adelante tratará de deshacerse. ¿Cómo? Intensificando la práctica anterior: hacerlas apetitosas... ¿Cómo? Reducir sus costes, fundamentalmente los laborales (empeorando las condiciones de empleo, suprimiendo puestos de trabajo, etc.). Fin y final: desapareció una empresa pública.

Cuando las instalaciones y medios (trenes, sistemas, etc.) se vuelvan anticuados y dado que su renovación les costaría mucho, el Estado volverá a comprar, para sanear. Así ocurrió, por ejemplo en Metro, hace treinta años. Así actúan Estado y Capital: exprimir hasta sacar el jugo, después deshacerse de ello.

Por ello, al proteger nuestros puestos de trabajo y condiciones de trabajo y exigir creación de empleo, estaremos contribuyendo a mantener un servicio de calidad y más barato. En todos está no colaborar: rechazando acuerdos como el PEL, que abren las puertas a la privatización.



El Pelotazo de la Privatización

LA FINANCIACIÓN SINDICAL

EL SINDICALISMO COMO NEGOCIO

Tras la legalización, a finales de los 70, de los sindicatos que en España venían trabajando desde 10 años atrás, principalmente utilizando el aparato del sindicato vertical, se da por finalizada la etapa del nacional-sindicalismo de inspiración falangista y que se había demostrado incapaz de encauzar y gestionar las luchas reivindicativas obreras de la época, además de ser políticamente incorrecto.

Este nuevo paso en la "transición pacífica y ordenada" de un régimen de dictadura personal a otro de monarquía parlamentaria no se da por la presión de las movilizaciones obreras (que ciertamente eran importantes), sino en virtud de acuerdos políticos al más alto nivel que se concretaron en los famosos "Pactos de la Moncloa". Estos acuerdos contemplaban, entre otras cosas, el abandono tácito de la práctica de la lucha de clases y el compromiso de aunar esfuerzos en la recuperación económica frente a la crisis que el propio sistema capitalista había generado.

Ello se traducía en la progresiva desideologización de las organizaciones sindicales, que orientarían sus esfuerzos en dirigir cualquier confrontación laboral que pudiera desestabilizar el entramado de intereses que conformaba y conforma el sistema hacia situaciones controlables e inofensivas.

Ahora bien, las organizaciones sindicales emergentes carecían de infraestructura suficiente (tras 40 años de prohibición) para asumir esta tarea. Era necesario el reconocimiento institucional a todos los niveles y la previsión de importantes fondos económicos en forma de subvenciones.

Teniendo en cuenta las múltiples fuentes de financiación sindical (a través de los diferentes ministerios estatales, de comunidades autónomas, de ayuntamientos, de empresas, recursos propios...), es prácticamente imposible hacerse una idea de la ingente cantidad de miles de millones que se barajan anualmente. Seguramente la siguiente relación no esté completa.

SUBVENCIONES DIRECTAS

Contempladas anualmente en la ley de presupuestos generales del Estado, suponen casi 2.000 millones de pesetas que se entregan a los sindicatos "representativos" (primordialmente, UGT, CCOO y, en menor medida, USO, CSIF, CIG). Esta "representatividad" se obtiene con las elecciones sindicales a comités de empresa y delegados de personal, una especie de continuidad de las elecciones a "jurado de empresa" del sindicalismo vertical. La cuantía de la subvención se adapta al número de delegados obtenidos (aproximadamente 10.000 ptas. por delegado de personal o miembro del Comité de Empresa), de ahí la belicosidad de algunos sindicatos durante las campañas electorales. (Solidaridad Obrera, conforme a sus Estatutos, no recoge esta subvención estatal)

PATRIMONIOS HISTÓRICO Y ACUMULADO

Junto con las primeras remesas de dinero parecía necesario que los nuevos sindicatos ocupasen los locales del extinto sindicato falangista, propiedad del Estado. Se llegó así a la fórmula de la devolución del patrimonio mobiliario e inmobiliario incautado a los sindicatos tras la guerra civil más el acumulado por el sindicato vertical durante 40 años. Ahora bien, los sindicatos históricos eran, y son, CNT, UGT y ELA-STV (sindicato nacionalista vasco), dado que los comunistas no lograron, pese a sus esfuerzos, dotarse en su día de un sindicato propio.

Con una interpretación de dudosa legalidad no se reconoce el patrimonio de la CNT (locales, rotativas de prensa, imprentas, cuentas bancarias,...), el sindicato histórico numéricamente más importante. El motivo, obviamente, era que había demostrado su oposición a los pactos de la Moncloa e intentado boicotear las elecciones sindicales. Se acude, nuevamente, a la representatividad electoral para el reparto de locales, consiguiendo así su parte sindicatos sin tradición histórica como CCOO, USO, CSIF... El gobierno socialista de turno aprovecha para inflar el patrimonio incautado a la afín UGT, entregándola diversas partidas de decenas de miles de millones. Hay que tener en cuenta que la cesión de los locales implica, únicamente, correr con los gastos de mantenimiento por lo que este "regalo" es cuantificable año tras año. Además, el reparto aún no se ha dado por concluido.

CURSOS DE FORMACIÓN

Los fondos obtenidos de esta fuente constituyen una parte importante de los ingresos de los grandes sindicatos. Las subvenciones a cursos se otorgan por parte de multitud de estamentos y es notorio que los requisitos y justificantes de los cursos impartidos no son nada estrictos, por ejemplo cursos inexistentes. Además, sirven para la captación de afiliados. El importe de estas partidas es mayor al de las subvenciones directas.

CANON DE NEGOCIACIÓN

Periódicamente se plantea que los trabajadores afectados por convenios firmados por los sindicatos (sean afiliados o no) deberían pagar a los sindicatos firmantes un canon o "impuesto por gastos de negociación". Pero la ley aún exige que ello deba ser expresamente pactado y voluntariamente asumido por el trabajador. Dado que los convenios firmados son a cual más desastroso parece improbable la voluntariedad del afectado de pagar por algo que le quitan. Se ha establecido entonces una modalidad de canon insidioso; por medio de cláusulas secretas en acuerdos con grandes y medianas empresas que supongan medidas traumáticas: regulaciones de empleo, despidos por causas tecnológicas, fusiones... los sindicatos firmantes recibirán parte de los ahorros generados. De vez en cuando sale a la luz uno de estos casos de prácticas canallescas.

RECURSOS PROPIOS. CUOTAS DE AFILIACIÓN

Es la tradicional forma de financiación sindical. Debería ser la base de los ingresos pero para los grandes sindicatos, dado el montante de sus gastos y la pequeña y decreciente afiliación representa una parte menor de los ingresos totales. A causa del tremendo desprestigio a que se ha conducido la imagen sindical se va abandonando el pago en mano de la cuota y se ha establecido una modalidad asombrosa e inédita en la historia sindical: es el empresario quien cobra la cuota por medio de descuentos en nómina y la entrega a los sindicatos. Ni que decir tiene que, en estos casos, el empresario maneja los listados de afiliación, con lo que ello conlleva.

RECURSOS PROPIOS.

ACTIVIDADES EMPRESARIALES

Otra práctica aberrante es el montaje o participación en empresas, en principio de servicios. Introducida primordialmente por la UGT, siguiendo el modelo de los sindicatos socialdemócratas (como los alemanes, que cuentan hasta con banco propio). Esta práctica se ha extendido mucho. Se han montado agencias de viajes, compañías de seguros, empresas de estudios de mercado... No se ha desdeñado el negocio del siglo: la especulación con la construcción y venta de viviendas, creando extrañas cooperativas en las que los socios cooperativistas no pueden ejercer ningún tipo de control real.

También merece un apartado especial la obtención de beneficios por medio de la gestión de fondos de pensiones. Dada la gran cantidad de empleo sumergido y la bajada en las cotizaciones a la seguridad social (precariedad en el empleo, bonificaciones empresariales pactadas por los grandes sindicatos, etc.), la Seguridad Social ha quedado gravemente resentida. En lugar de reflotarla —en el supuesto que esté hundida—, se la torpedea pactando la constitución de fondos privados de pensiones. Estos fondos están controlados por comisiones que, según ley, disponen de hasta un 2% anual de los mismos para sus gastos.



¿Y el agujero de la PSV quién lo paga?

Como ejemplo, tenemos a la sociedad GPPSA (Gestión de Previsión y Pensiones, S.A.), que controla los planes de pensiones de 225 empresas (BBVA, Iberdrola, Repsol, ...). En esta sociedad UGT y CCOO tiene una participación del 30% (el 70% restante pertenece al BBVA), y ha obtenido unas comisiones de casi 400 millones de pesetas (sólo en el año 2000), que continúan creciendo. Otro ejemplo es FONDITEL que gestiona el fondo de pensiones de Telefónica (en cuya comisión de control también están CCOO y UGT).

Estas actividades empresariales implican la inmersión directa en la mecánica capitalista (la obtención del máximo beneficio) y la observancia de sus prácticas: contratos precarios, sanciones, despidos, fraude en las cotizaciones a la Seguridad Social, inversiones especulativas de todo género, doble contabilidad, etc. Habiendo generado gravísimos casos de corrupción, como el de la PSV, “cooperativa” de viviendas de UGT (la Audiencia Nacional ha condenado a UGT a pagar hasta 13.009 millones de pesetas por indemnizaciones a los afectados de la PSV) o la empresa ENATCAR.

RECURSOS INDIRECTOS. PAGO EN ESPECIES

Por último, no es desdeñable la financiación conseguida en base al mero reconocimiento institucional de la “representatividad sindical”. En miles de empresas los sindicatos tienen reconocido el derecho de cesión de locales e infraestructura administrativa (teléfono, material de escritorio, etc.). Tampoco hay que olvidar el pago por servicio “sindicales” prestados a la empresa, como trato de favor a los afiliados a determinados sindicatos, ascensos jerárquicos de determinados responsables o afiliados sindicales, etc.

En resumen, la subordinación de los grandes sindicatos a la política dictada por los intereses empresariales, lógicamente respaldada por los gobiernos de turno, ha supuesto un desprestigio generalizado de la actividad sindical y la consecuente indefensión y apatía generalizadas entre los trabajadores, sometidos a toda clase de abusos patronales que no obtienen respuesta.

El funcionamiento interno antidemocrático y los presupuestos multimillonarios que manejan han propiciado la existencia de una casta de burócratas ejecutivistas separada del mundo laboral por un abismo de incompreensión (manejando sobre todo estadísticas macroeconómicas) e inmersa en un mundillo de prácticas mafiosas y corruptelas diversas. Como remate, las actividades empresariales de estos sindicatos “neovertales” les llevan a comprender y adoptar las prácticas capitalistas, a nivel general, y contra los asalariados, a nivel particular. Todo ello ha significado el destrozo y la ruina del incipiente movimiento obrero de clases surgido durante la agonía de la dictadura. Movimiento que, si se quiere recuperar, habrá de ser partiendo prácticamente de cero.



CORPORATIVISMO-EGOÍSMO

La unidad hace la fuerza. Este lema tan repetido se cumple siempre. Motivo por el cual el empresario, el Gobierno, el Sistema, etc. tratan de romperlo, impulsando el individualismo. El objetivo es hacer pensar a cada uno está por encima de quien tiene al lado, que no necesita de otros para alcanzar las metas, y así él será el único beneficiario. La única verdad es que sólo de manera aislada, uno a uno, pueden controlarnos y vencernos.

Este fomento del egoísmo llega a hacer creer, a algunos, que todo vale para seguir manteniendo su supuesta situación de superioridad respecto de los demás; y les convierte en fervientes defensores del egocentrismo. A veces ocurre que se suman ambiciones similares para conformarse en una coalición, aislada de los demás, que pugna por afianzarse en una situación de dominio o de privilegio frente a los demás. Incluso este corporativismo puede surgir tras un enfrentamiento con el empresario (el gobierno, etc.), que puede ser justo pero que concluirá sin importarle que su acción repercuta negativamente en los demás trabajadores. Conseguir más a costa de otros es injusto e indefendible. La solidaridad se dinamita por estas actitudes que sólo buscan abrir brechas, recelos y prejuicios.

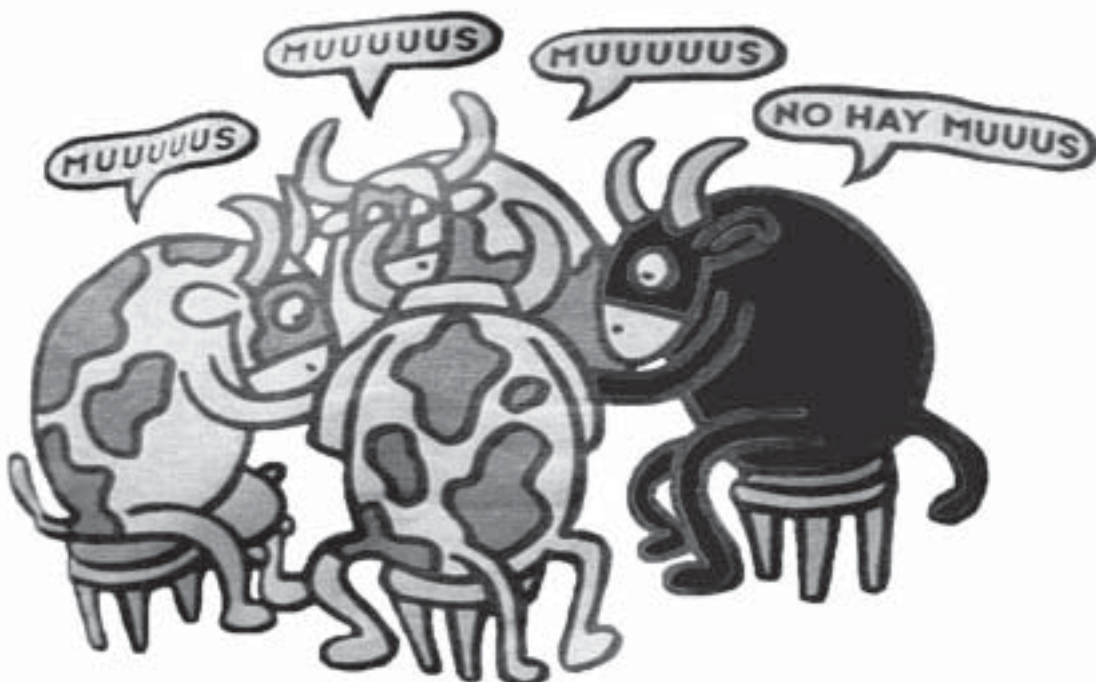
En Metro de Madrid, respecto a otras empresas del sector de transportes, se ha producido en los últimos años un crecimiento de este corporativismo sindical, a partir del referente establecido por el SCMM. En algún caso ha sido fruto de la escisión de otro sindicato (CCTT). Otro acontecimiento tiene más bien relación con la proliferación de sentimientos "elitistas" (STMM). También puede surgir por burda imitación (SEMM). Incluso ha habido intentos que no acabaron de eclosionar

por falta de expectativas (Sindicato de Jefes de Circulación). Mientras, otros, como la USO, han quedado marginados al ostracismo por su escasa implantación, reducida al personal técnico.

Finalmente, existen sindicatos, como los mal llamados "de clase" (UGT) o los que sólo buscan mantener el chiringuito (SLMS), que también alientan e inculcan el egoísmo entre los trabajadores, como una vía para competir entre tanto sucedáneo sindical sin ideología ni crítica. La Dirección todavía se sorprende de lo mucho que consigue prometiendo un local y crédito horario a cada nuevo engendro sindical que surge, por ello, seguirá fomentando su aparición. La primera vez se remonta a 1985, cuando "concedió graciosamente" al SLMS y a la USO privilegios sindicales por subscribir el P.E.L. firmado por la UGT. Ahora el CCTT ya ha recibido el pago a su firma traidora: ya tiene local en Aluche.

Insisten, machacona y demagógicamente, en las diferencias entre los trabajadores, que realmente son escasas y, la mayoría, irrelevantes, para provocar más la división y justificar su separatismo. Cuando lo provechoso para la clase trabajadora es potenciar lo mucho que nos une.

Cada cual debe decidir dónde se sitúa y con quién se une, pero sin perder la perspectiva. Porque lo primero es identificar contra quien hemos de luchar y unirnos todos para conseguir lo máximo y mejor, para a continuación repartirlo solidariamente y convivir en armonía. De no hacerlo así, se provocará la división y el enfrentamiento dentro de la clase obrera, beneficiándose empresarios y gobiernos.



Sindicatos "firmantes" y Dirección durante una reunión del P.E.L.

CARTAS A LA REDACCIÓN

SOBRE LA PRODUCTIVIDAD

A falta de un análisis más extenso que tendremos que hacer, me gustaría opinar sobre uno de los errores a los que nos ha arrastrado una "mayoría sindical" con la excusa de la "unidad", que se ha demostrado que no existía.

Ya en el convenio anterior (actualmente vigente) pudimos observar lo que traían las mesas de productividad. Entre otros efectos: desaparición de categorías y traslados a otros servicios; implantación de horarios de trabajo demenciales; incremento de las contrataciones; empeoramiento de las condiciones de trabajo y deterioro de las instalaciones, así como empeoramiento del servicio público. Y todo esto a cambio de una propina que no se incluye en el salario, pues se paga únicamente por día trabajado (o de baja por AT).

Otra consecuencia fue la división que se creó entre los trabajadores que cobran esa propina y los que no. Ante esta situación, una propuesta sindical consciente debiera haber sido la lucha por unos salarios adecuados para todos (ya que todos hemos incrementado la productividad de una manera u otra) en vez de dejarnos llevar por ciertos colaboradores de la empresa en busca de una zanahoria colgada de un palo.

Zanahoria que nos lleva a una carrera enloquecida, sin pararnos a mirar si por el camino pisamos al compañero. Se comienza dividiéndonos y compitiendo entre servicios y se acaba con la implantación de primas individuales o personales a criterio de la Jefatura.

Si esta reflexión vale sobre la productividad en general, con más motivo debe servir para el caso de la actual negociación, ya que esta viene viciada por la firma de un pacto que impone como base sólo los objetivos de la empresa.

Como prueba de la división que este tema produce entre los trabajadores, veamos (sólo como un ejemplo ilustrativo) lo ocurrido en Mantenimiento de Material Móvil, que estando en contra del pacto y buscando una solución particular, muchos no han tenido inconveniente en avalarlo

con su firma, con tal de participar en la negociación, aunque sea como convidados de piedra y sin importarles que alguien pueda quedar tirado en la cuneta.

F. Javier Martín, Agente de Taquilla ("reciclado")

A LOS TRABAJADORES DE METRO

Que yo, trabajadora del siglo XXI, pueda dirigirme a mis compañeros y compañeras a través de cauces normales y legales se lo debo a aquellos trabajadores y trabajadoras que durante los siglos que me precedieron fueron dando pasos hacia delante, con sentido común, alejándose poco a poco de la miseria que suponía sólo trabajar únicamente para comer.

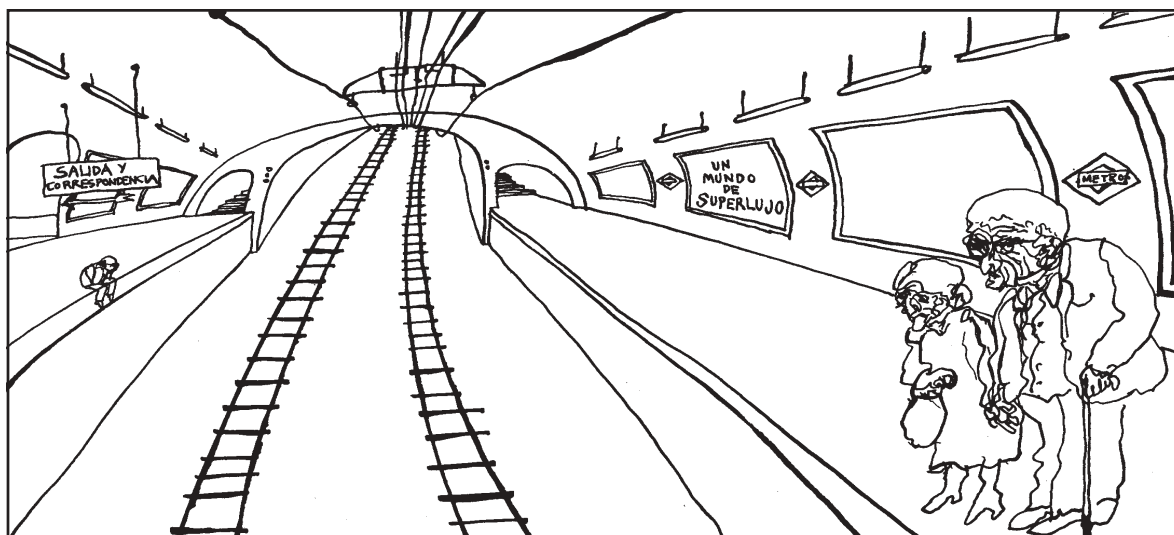
Que yo pueda hablar de que mi trabajo no puedo cambiarlo sólo por comida, por cosas que no necesito o tiempo para no hacer nada. Se lo debo a muchos seres anónimos, que dejaron de comer, de dormir... no un día, ni cinco, sino de siglos, para que la especie trabajadora continuara evolucionando.

Yo no puedo, ni quiero, ser una malnacida, si consiento en entregar esas conquistas laborales de las que hoy disfruto, y que me consiguieron ellos con sus vidas, por dinero, poco o mucho, qué más da. ¿Para seguir comprando más comida, más útiles inútiles...? Porque lo que no tendré ya es tiempo para contemplarme el ombligo, si quiero.

Yo, como trabajadora del nuevo milenio, quiero y debo participar en la evolución del ser humano, para mejorar la calidad de su vida: menos tiempo de dependencia, más tiempo de libertad.

Dirigente sindical, compañero, compañera: ¿con qué cara miraremos a los que nos precedieron cuando vean que, no sólo no seguimos la evolución, o nos estancamos, sino que retrocedemos cobarde y miserablemente, vendiendo ese puesto que ocupamos, gracias a ellos, por una agónica peseta ?.

Faustina Fernández Pérez, Jefa de Vestíbulo



CARTAS A LA REDACCIÓN

EL METRO DEL FUTURO...

Suspensión de líneas (la 9 y la 2), estaciones cerradas (Nuevos Ministerios), accesos cerrados (Usera) y probabilidad de cerrar otros (Arturo Soria, Conde de Casal, Simancas, García Noblejas). Teniendo en cuenta que todo lo que sea mejorar las instalaciones y la apertura de nuevas estaciones es, en principio, positivo, surgen, sin embargo, preguntas: ¿por qué todo esto coincide en el tiempo?

¿No sería mejor realizar las obras de una en una y así no perjudicar a los usuarios? ¿Por qué tanta prisa? ¿Es que hasta ahora no eran necesarias esas obras? ¿Por qué construir una línea rápida al aeropuerto sin hacer parada en un barrio necesitado de metro como Pinar del Rey?

¿Por qué si la mayoría de los usuarios del metro lo utilizan para ir a trabajar no se construyen líneas que unan barrios y trabajadores a sus centros de trabajo en vez de la línea al aeropuerto? ¿Por qué se gastan miles de millones en un canal privado de televisión?

Algo es evidente: Metro no tiene dinero para hacer las ampliaciones, y entonces ¿cómo lo consigue? Por una parte (línea 8), de fondos de la Unión Europea, y por otra (metrosur), endeudándose con bancos por cientos de miles de millones, hipotecando hasta la recaudación de las taquillas.

Pero no se conforma con gastar el dinero público, sino que actúan como una empresa privada para obtener dinero, aumentan los ingresos subiendo las tarifas de manera abusiva y reducen costes de varias formas:ajustando la oferta a la demanda (las famosas encuestas del número de viajeros), tanto que lleva a reducir el número de trenes a niveles insostenibles.

Por otra, firmando un pacto con varios sindicatos que implica que en los próximos cuatro años los empleados de Metro no tendrán subida salarial, ya que el aumento del sueldo sólo se produce como consecuencia de un aumento de la productividad y es motivado por el ahorro ocasionado por la misma. Esto lo notarán los usuarios en un empeoramiento de la calidad del servicio, en principio en Metrosur, y en un futuro próximo en todo Metro, ya que el número de empleados para atenderles disminuirá en un 50% aproximadamente (de hecho, en el metrosur no habrá taquillas):

Si entre todos no ponemos remedio, dentro de poco en las estaciones sólo habrá máquinas y vigilantes con uniformes paramilitares. ¿Ese mundo feliz es el que queremos en el futuro? Si a esto le añadimos que en ese pacto para los próximos cuatro años se va a dividir el Metro por líneas, que funcionarán de manera independiente unas de otras, tenemos el cuadro perfecto para la privatización, empezando por las más rentables.

O sea, que primero se gasta, con prisa, nuestro dinero en infraestructuras, trenes, canales de televisión, etc. para luego venderlo todo, por cuatro pesetas y media, a un empresario privado que se forrará /ya que no tendrán que hacer ninguna inversión) gracias al esfuerzo de todos los usuarios y empleados.

José García Cea, Jefe de Sector (Publicada en El País, el 24/7 y el 6/8)

SIEMPRE IGUAL

Es difícil construir un buen panorama laboral en esta empresa. Una empresa, en la que ser un trabajador con dignidad cada día cuesta más caro... Donde un trabajador con dignidad para un bicho raro a los ojos de determinados "sindicatos" que, en realidad, son individuos sumisos a las órdenes de la empresa y que, por supuesto, desconocen lo que es dignidad y clase obrera, pues sólo van a lograr su interés personal.

Individuos desclasados que se están cargando la negociación colectiva y entregan derechos y condiciones de trabajo que tanto nos han costado a los trabajadores, a la clase obrera.

Individuos que mienten, engañan e, incluso, se chivan durante las movilizaciones, para que castiguen a los trabajadores que se movilizan, a los que zarandean los restos de conciencia que les quedan. Para esos "sindicalistas" el enemigo no es la empresa, sino los trabajadores que mantemos la crítica y la lucha, ya que estas desvelan su verdadero comportamiento antiobrero. Esos individuos de "todo por la pasta" joden a los trabajadores.

En el convenio pasado la movilización fue la que impidió más ataques de la empresa, la que luchó contra sus pactos y la que los mejoró. Pero esos "sindicatos" se apropian de lo que se obtiene con la movilización también se lo apuntan ellos, como si fueran logros propios.

En este convenio se vuelve a repetir la historia: nada de negociación colectiva y sí sucesión de pactos y adhesiones de sindicatos sumisos. Se tiene que tener mucha paciencia ante el callejón al que conducen a todos los trabajadores con esos pactos. Esos sindicatos tienen miedo de la negociación colectiva, a las asambleas, a que los trabajadores participen y decidan, a los trabajadores.

Los que queremos un convenio digno estamos por la negociación colectiva, por la asamblea general, por la movilización. Compañero: no te resignes, organízate, participa.

José Luis de Roa, Ayudante II.FF.



CARTAS A LA REDACCIÓN

LUCHA DE CLASES y GLOBALIZACIÓN

El Banco Mundial suspendió la Conferencia de Barcelona (25 y 27 de junio) ante las expectativas de movilización generadas por el Movimiento Social Antiglobalización. Seattle, Washington, Praga, Niza, Nápoles, Göttemburgo, Ottawa, Barcelona y Génova son lugares para recordar la lucha de clases y la represión organizada contra ella.

Como dice Haro Tecglen, “ha salido de los cuarteles generales y de los pensadores del orden la consigna de que nunca más se produzca este tipo de manifestaciones. Aclararlo es necesario: explica la brutalidad de los gobernadores, los editoriales de los periódicos, las leyes de inmigración, los acuerdos de Schengen...” (El País, 28/6/2001)

En el plano del discurso: la prensa, la radio, la televisión, etc. reproducen las imágenes y las declaraciones interesadas para conducir lo que se puede y se debe decir y pensar. Y en el plano del curso, del camino, para delimitar por donde se puede y se debe mover (o no mover) la clase obrera.

En Barcelona -hace poco más de un mes- se ha comprobado nuevamente que en una manifestación autorizada se mueven (siempre han ido como infiltrados) unos provocadores policiales que actúan para “justificar” la intervención brutal de la policía. O a propósito de Génova, como recoge Vázquez Montalbán (El País, 23/7/2001), “No se sabe de donde salen los manifestantes violentos y sería muy interesante saberlo, no sea que algunos vayan

disfrazados de manifestantes violentos, como en Barcelona, pero cobren del presupuesto general del Estado”. Génova ha significado un escalón más en la escalera del control social. Parafraseando a Montalbán, era de prever que se acabara atribuyendo el cadáver de Génova a los manifestantes y no al policía que disparó.

La globalización imparable que anima todas estas reuniones de las instituciones formales del capital y que dicta los editoriales de los grandes medios, exige intensificar el control social y la represión. Los manifestantes y los trabajadores (en general y ante cualquier movimiento que inicien) serán tratados como “terroristas”. A la vez, podemos observar cualquier día lo que publican esos “grandes medios” sobre actos de violencia organizada contra los trabajadores, pero sin calificar a sus responsables como terroristas.

De manera paralela y simultánea, esto ocurre también en lo más próximo a cada uno de nosotros: represión de manifestaciones y protestas (laborales, sociales, de barrio, etc.), cortes a la Ley de Huelga, inmediato acuerdo sindicatos-gobierno sobre la negociación colectiva, etc. Esta globalización necesita “disciplinar” a la sociedad, en cada puesto de trabajo, en cada empresa, en cada ciudad, en cada Estado. Por ello, el movimiento antiglobalización, con sus incertidumbres y certezas, confirma cómo lo local es la expresión concreta de lo que sucede globalmente.

Policarpo González, Jefe de Sector



INCAPACIDAD PERMANENTE

¿Ha de estar precedida de incapacidad temporal?

En varias ocasiones el Tribunal Supremo ha resuelto que, si bien es normal que la situación de incapacidad permanente proceda de una de incapacidad temporal, hay realidades patológicas en las que el estado de incapacidad permanente ha surgido de forma completa e irreversible, por lo que no es necesaria la previa y transitoria incapacidad. Está prevista expresamente que la invalidez permanente no esté precedida de un incapacidad temporal. (Referencias legales : STS/IV 10/11/99, STS/IV 16/1/99)

Extinción de la prestación

Cuando un trabajador se expone a un dictamen del INSS que resuelva sobre el reconocimiento o denegación de una incapacidad permanente, es fundamental determinar en qué momento se producen los efectos

de la extinción de la prestación por incapacidad temporal. El debate se dirime entre dos fechas: la fecha en que se dicta por el INSS la resolución, o bien la fecha en que la misma se notifica al solicitante.

El Tribunal Supremo ha resuelto (entre otras, la sentencia 12/1/2001 de la Sala 4ª) que el derecho a la percepción de la prestación por incapacidad temporal se extingue en el momento en que el INSS se pronuncia sobre la pretendida incapacidad permanente (tanto si es favorable como denegatoria). Es decir: los efectos de una resolución nacen en el momento en que esta se dicta, sin necesidad de esperar a que la misma sea notificada al interesado (Referencias legales: art. 57 de la Ley 30/92 y art. 1 del RD 1300/95).



PENSIÓN DE VIUDEDAD y 2º MATRIMONIO

¿Puede recuperarse la pensión de viudedad extinguida tras posterior matrimonio? (Sentencia del Tribunal Supremo, STS/IV de 28/7/2000) No se discute que cuando un/a viudo/a contrae matrimonio pierde el derecho al cobro de la pensión de viudedad que percibiera a consecuencia del fallecimiento de su anterior cónyuge.

Pero este segundo matrimonio también puede finalizar. Entonces, ¿qué sucede con la pensión de viudedad que se cobraba? Depende de la forma en que finalice este segundo matrimonio. En el caso de que sea por divorcio el divorciado/a no recupera su situación de viudo/a y, por tanto, no recupera el derecho a percibir la pensión de viudedad por el otro matrimonio.

Bien distinto es si el segundo matrimonio se declara nulo. Esta declaración implica que el matrimonio no existió y, por tanto, prevalece el estado civil de viudo/a y el derecho a volver a cobrar la pensión de viudedad. Esta conclusión es independiente de la causa que hubiera motivado la declaración de nulidad, o de que esta nulidad se hubiera decretado por lo civil (art. 73 del Código Civil) o por lo eclesiástico.

CÁLCULO DE LA PENSIÓN DE JUBILACIÓN

El Instituto Nacional de la Seguridad Social (INSS) ha creado un servicio de atención telefónica para realizar el cálculo de la pensión de jubilación. Se comprometen a ofrecer la respuesta en el plazo máximo de 72 horas. Esta información sólo la facilitarán al interesado. Teléfono: 901 10 65 70



TELÉFONOS DE INTERÉS

I.N.S.S.
900 16 65 65

TESORERÍA de la Seguridad Social
91 7 40 69 49

I.N.E.M.
902 39 99 99

INSPECCIÓN DE TRABAJO
91 3 47 70 00

INSTº REGIONAL de Seguridad y Salud en el Trabajo de la Comunidad de Madrid
900 71 31 23

TRABAJADORES DESEMPLEADOS DE LARGA DURACIÓN MAYORES DE 45 AÑOS

Programa para el año 2001 de renta activa de inserción para trabajadores desempleados de larga duración mayores de 45 años. (RD 781/2001, publicado en el BOE de 7/7/2001).

Este programa entró en vigor el 8/7/2001 y surtirá efectos hasta el 31/12/2001 sin perjuicio de que las acciones y percepciones derivadas del mismo puedan concluirse o percibirse con posterioridad a esa fecha.

Requisitos para ser beneficiario:

1. Tener cumplidos 45 años.
2. Estar parado e inscrito ininterrumpidamente en el INEM durante 12 o más meses. Se considerará interrumpida la demanda de empleo si se ha trabajado al menos un periodo de 90 días en los 365 días anteriores a la solicitud.

3. Haber extinguido la prestación por desempleo de nivel contributivo y/o asistencial.

4. Carecer de rentas superiores al 75% del salario mínimo interprofesional (SMI), en cómputo mensual.

También podrán ser beneficiarios de este programa los trabajadores que cumplan los requisitos 1 y 4, sean desempleados inscritos ininterrumpidamente en el INEM durante 24 meses y no tengan derecho a prestación por desempleo.

- El trabajador beneficiario deberá suscribir un compromiso de actividad que posibilite su inserción laboral. Compromiso de plena disponibilidad para trabajar y para participar en las acciones dirigidas para su inserción profesional.

- La realización de trabajos por cuenta ajena de duración inferior a 6 meses durante el desarrollo del programa producirá la baja temporal en el mismo. Es posible la reincorporación al programa si el cese en el trabajo es involuntario y siempre que se vuelva a solicitar. En el caso de que trabajo tenga una duración superior a los 6 meses la baja del programa es definitiva.

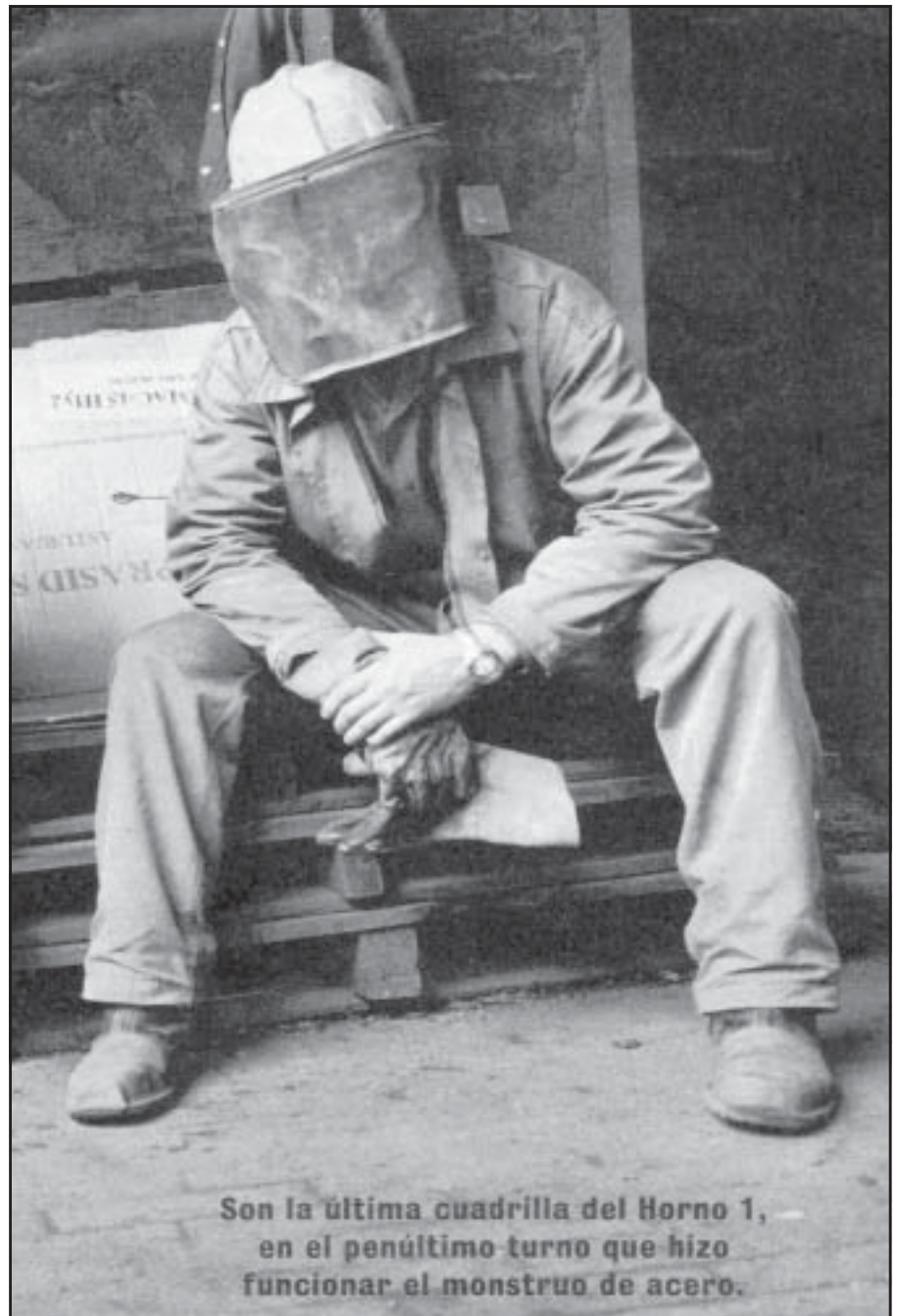
- Toda la tramitación del programa se tendrá que gestionar en la oficina del INEM que corresponda al trabajador.

- Si en los 45 días siguientes a la admisión en el programa el trabajador no se ha incorporado a un

trabajo, los servicios públicos gestionarán la incorporación del demandante a algún plan o programa de talleres de empleo, plan nacional de formación e inserción profesional, etc. con carácter prioritario sobre otros colectivos.

- La cuantía de la renta percibida será igual al 75% del SMI vigente en cada momento, excluida la parte proporcional de pagas extras. Se comenzará a percibir transcurridos 3 meses desde la fecha de la solicitud al programa.

- La duración máxima de la percepción será de 10 meses.



Son la última cuadrilla del Horno 1,
en el penúltimo turno que hizo
funcionar el monstruo de acero.

CRÓNICA DE UN ESTADO DE SITIO

Última reunión del G-8. Génova, julio de 2001

Cuando Berlusconi ganó las elecciones hace unas semanas, las cosas se pusieron difíciles para el "Genova Social Forum" (GSF), la plataforma social que agrupa a las 700 asociaciones italianas y extranjeras. Sin embargo, también se constataba que el movimiento de las y los oponentes a la globalización capitalista estaba creciendo mucho y rápidamente.

El GSF insistió desde el principio en el carácter no violento, plural y visible de las distintas manifestaciones que iban a tener lugar del 16 al 22 de julio del 2001. Las 700 asociaciones presentes eran conscientes de formar parte de una plataforma que incentiva tanto las actividades militantes como los esfuerzos para proponer alternativas y propiciar intercambios en un espíritu de creación y entusiasmo. Todo ello en el respeto común, también con los «Tute Bianche» (Monos Blancos), el sector de la desobediencia civil: una táctica (contra el asalto de la policía) basada en la acción directa no violenta por parte de gente protegida por cascos, máscaras de gas y escudos «caseros».

El trabajo preliminar del GSF consistió en buscar la mayor concertación posible con las autoridades locales y nacionales, habitantes y autoridades de Génova, fuerzas del orden locales y nacionales, representantes de los transportes públicos de la ciudad, partidos políticos... Pero los escasos compromisos obtenidos en un principio se desvanecieron poco a poco, hasta desaparecer finalmente, a medida que se acentuaban las presiones.

(Por el contrario, el gobierno italiano se esforzó en sitiar la ciudad) La *zona roja* alrededor del Palazzo Ducale estaba así delimitada, con gran pesar de los habitantes, que estaban literalmente encerrados en su propia ciudad. Pero más allá de esa zona roja, los habitantes de toda la ciudad fueron *animados* a coger sus vacaciones y dejar la ciudad durante la semana de la *contracumbre*, para evitar pagarles indemnizaciones. De esta manera consiguieron blindar y militarizar el centro de la ciudad: en total vinieron 20.000 policías y soldados (muchos de ellos recién incorporados y sin experiencia).

Cerraron todos los negocios (se aconsejó incluso cerrar las pequeñas tiendas de los pueblos de hasta treinta kilómetros alrededor de Génova). Cerraron las estaciones de tren en el centro de la ciudad desde el principio de la semana. Aconsejaron a los taxistas que no circularan durante los días de las manifestaciones. Había así un doble lenguaje: «Pueden manifestarse, pero no les damos la posibilidad de manifestarse».

Unos días antes de la cumbre empezó una campaña de intimidación y criminalización («Estrategia de la tensión»; era el titular de los medios de comunicación italianos, recordando un pasado no tan remoto). Entraron policías sin avisar en casas de miembros del GSF o en casa de sus padres, bajo el pretexto de buscar armas, pero sin encon-

trar nada. Desplazaron a los encarcelados de las cárceles de Génova hacia otras para dejar sitio a los futuros manifestantes y llamaron a más funcionarios de prisión. El acoso a los campamentos donde dormían los manifestantes era frecuente; entraron de madrugada en unos (no lo consiguieron en el estadio Carlini, donde dormían los «tute bianche»: sólo entró una delegación de cuatro policías) para buscar armas... y luego manipulaban ordenadores y se llevaban disquettes.

Instalaron en Génova una base de control aéreo anti-misiles. De hecho, la CIA había anunciado que grupos anarquistas italianos tenían conexiones secretas con grupos terroristas de Oriente Próximo (!) y Bush aconsejaba a sus compatriotas visitar Génova en otro momento del año.

Todo consistió entonces en impedir a la gente participar en el forum, en las actividades, en las manifestaciones y provocar un sentimiento de frustración y mal humor entre los manifestantes. Sin éxito, dado que millares de ellos llegaban cada día desde todos los sitios de Italia y del mundo. No bastaron los controles ilegales reestablecidos en las fronteras italianas, pero también en las españolas, francesas, alemanas, suizas,...

Primer éxito: 50.000 manifestantes (el doble de lo previsto) llenaron las calles de Génova el jueves 19 de julio, día de la primera manifestación internacional, la de los inmigrantes. Los lemas «Todos somos clandestinos»; «G-8 ilegal» y «Génova libre» fueron los más populares y se repitieron los demás días.

Al día siguiente, 20 de julio, más de 100.000 personas repartidas en cinco desfiles asediaron la zona roja de un punto al otro. Aquella zona se parecía entonces a una ciudadela aislada del mundo, con sus fuerzas del orden y sus militares no visibles en primera línea, detrás de rejas de metal de una altura de tres metros. Y tras ellos: ocho personas refugiadas en un búnker. La manifestación del sábado 21 de julio reunió a más de 200.000 personas, una demostración de fuerza difícil de superar.



Carlos Giuliani pierde la vida asesinado por los G-8

Pero la represión fue violenta, sin precedentes. Los «Tute Bianche» sufrieron las cargas más duras en la manifestación del viernes 20. Fueron golpeados con extrema dureza, acosados incluso cuando se apartaban de vez en cuando para tomar aliento. Los ataques a la propiedad (coches, bancos, negocios, oficinas de correo...) se sucedieron desde el principio de las acciones del día 20 y se terminaron en la noche del 21 al 22. Los medios de comunicación oficiales llamaron, en un primer momento, «anarquistas insurreccionales» a los «radicales» y, posteriormente, «Black Block» (bloque negro), si bien se sabe que muchos de estos grupos estaban formados por policías disfrazados de «radicales» que contaban con el respaldo de los policías uniformados (como ya ocurriera en junio en Barcelona).

La policía cargó brutalmente durante la gran manifestación del sábado 21 dividiendo en dos el inmenso desfile pacífico. Por una parte, la cabecera de la manifestación, una vez llegada a su destino, no pudo volver atrás por la nube de gases lacrimógenos que la policía disparaba sin cesar. La cabecera se encontraba así bloqueada entre un cuarto (grupo) de carabinieri que impedía pasar y la montaña. Por otra parte, la cola no podía pasar y la policía empujaba a la gente hacia el mar. Ningún transporte público, ningún taxi presente para poder evacuar a los manifestantes. Las calles laterales se revelaban trampas, entre cazas policiales y gases asfixiantes. La gente buscaba refugio en los portales de casas.

La inmensa mayoría de la gente que se manifestaba de forma pacífica se sentía desamparada y preocupada. Hoy hablan por sí mismas las imágenes que han salido en prensa y televisión mostrando el día de la manifestación a «radicales» -policías infiltrados- vestidos de negro y con máscaras, hablando con policías uniformados que les escuchaban con atención. Tal vez fue la búsqueda de esas imágenes tan comprometedoras lo que motivó, a las 12 de la noche del sábado 21, el ataque brutal y sin piedad del centro de prensa del GSF. Numerosos periodistas alternativos (muchos de ellos extranjeros) dormían allí. La policía les despertó, les puso en fila y les golpearon: ocho golpes por persona en la cabeza únicamente (lo que muestra el carácter sistemático de la ordenada).

Salieron todas y todos en camillas, pero no enseguida: los furgones de la policía bloqueaban el paso de las ambulancias durante más de media hora. Se trató de un acto de

extremada violencia de estado, premeditado, deliberado. Sin ninguna «justificación» de provocación por parte de ningún grupo. Balance del ataque policial: sesenta heridos y alrededor de 90 arrestos. Se han hecho públicos casos de tortura en las cárceles (testimonios de los detenidos e investigaciones de Amnesty Internacional).

Las autoridades italianas intentaron transmitir a la sociedad, sobre todo a través de los medios de comunicación italianos, un mensaje de tensión, de miedo y de criminalización del GSF. Querían desacreditar las asociaciones que forman parte del GSF y borrar así sus mensajes. Fallaron. Es imposible ahora pasar por encima de los más de 200.000 personas que desfilaron de forma pacífica el 21 de julio de 2001; de las 150 personalidades representando todas las tendencias de la oposición a la globalización capitalista actual, que vinieron al GSF desde todos los rincones del planeta (a pesar de las zancadillas de última hora que las autoridades pusieron para impedir su presencia); de su compromiso intelectual y de los esfuerzos de todas y todos para aportar soluciones a los problemas actuales que crea dicha globalización capitalista; de la riqueza y variedad de los debates durante la semana de la contra cumbre.

El GSF había negociado expresamente con las autoridades para que no se portaran armas de fuego durante las manifestaciones. Pero el «carabiniere» Mario Placanica, recién incorporado, mató a Carlos Giuliani, un genovés de 23 años. Además, otros tres manifestantes resultaron heridos graves y más de seiscientos heridos "leves".

Basado en la crónica enviada por Carla Goffi, Mouvement Chrétien pour la Paix (Bélgica). Pascal Roy, Ecologistas en Acción & Red Ciudadana por la Abolición de la Deuda Externa (España). Denise Comanne et Eric Toussaint, Comité pour l'Annulation de la dette du Tiers Monde (Bélgica), desde Génova el 23 de julio de 2001.



Un policía se echa las manos a la cabeza mientras el asesino continua pistola en mano

EL ASESINATO DE GRANADO Y DELGADO



J. Delgado

El día 18 de agosto de 1963 la prensa española anunció que en las primeras horas de la mañana «y con sujeción a las formalidades de la ley penal común, ha sido ejecutada la sentencia de pena capital dictada contra los terroristas Francisco Granado Gata y Joaquín Delgado Martínez». Bajo esa hipócrita retórica se encubría el hecho de que dos jóvenes anarquistas habían sido estrangulados por el aro de hierro del garrote vil tras el «enterado» del Gobierno del General Franco (del que Manuel Fraga formaba parte) y después de un juicio militar sumarísimo que se celebró apenas diez días después de los hechos que se les atribuyeron.

(Carlos Artola)



F. Granado

La Transición democrática española se ha construido sobre los cimientos del olvido pactado. Olvido del pasado político de buena parte de los protagonistas del proceso y de la construcción del nuevo régimen; olvido del origen franquista de la restauración de la monarquía y de la designación misma de Juan Carlos como rey; olvido de los programas políticos y sociales de las organizaciones de izquierda que participaron en el proceso. Y olvido de 40 años de represión por la dictadura. Ese es el precio que estamos pagando por una «transición pacífica», sin traumas y que no molesta a los militares y a las altas finanzas.

El resultado obtenido, al margen del déficit democrático que padece el régimen surgido de la Transición -consecuencia en gran medida de ese pacto de silencio-, ha sido la dulcificación de la imagen del franquismo. Este ha conseguido dejar atrás sus aspectos más tenebrosos y aparecer hoy ante los ojos de las nuevas generaciones como un régimen que, si bien adolecía de ciertos inconvenientes y era un tanto curre y anticuado, no dejó de construir sus buenos pantanos, trazar modernas carreteras, fabricar seiscientos para motorizar el «milagro económico español» y alumbrar aquella España alegre y dicharachera que se nos muestra en las películas de Alfredo Landa y Gracita Morales.

Bajo la losa de silencio quedaron los hechos de un golpe militar que aplastó la República, una guerra jalonada de actos de barbarie y crímenes en masa, los campos de concentración en donde se hacinaron durante años centenares de miles de prisioneros. Y los muertos ante el piquete de ejecución, cuyo número nunca se sabrá con exactitud, pero que se calcula en centenares de miles.

El paso de los años y el pacto de silencio han enterrado estos hechos. También los casos más recientes, como las parodias de proceso judicial contra Julián Grimau o Puig Antich, o el asesinato en dependencias policiales de Rafael Guijarro en 1967 -que según la policía se suicidó tirándose por la ventana- y de Enrique Ruano en 1969.

El caso de Granado y Delgado no fue más que un episodio de una larga historia de atropello y barbarie. Octavio Alberola -militante anarcosindicalista residente en Francia- nos relata los hechos.

¿Cuál era la misión de Granado y Delgado y cuáles fueron las circunstancias que rodearon su detención después de los atentados de Madrid? A principios de 1963 se había decidido preparar un atentado contra Franco en Madrid. En el curso de la preparación de esta acción se encomendó a Francisco Granado la misión de llevar a Madrid el mecanismo para explosionar a distancia; y -una vez allí- recuperar una maleta con explosivos que otro compañero había llevado antes a esa ciudad. Granado cumplió esta misión y se quedó en Madrid para entregar dicho mecanismo y la maleta al grupo que debía realizar el atentado.

A principios del mes de julio, por insuficiente información sobre el trayecto de Franco al Palacio de Oriente, el DI (Defensa Interior del movimiento libertario) pospuso la realización del atentado y retiró de Madrid al grupo que debía realizarlo. Fue entonces cuando José Pascual y Cipriano Mera (este último era miembro del DI) manifestaron que existía otro «grupo» que disponía de otra información sobre la salida de Franco por la carretera de El Pardo a La Coruña y que estaba en condiciones de llevar adelante el atentado antes de que terminara julio si se le pasaban el mecanismo y los explosivos.

“Yo no pude oponerme a que se intentara y entonces me trajeron al «responsable» de ese grupo, Jacinto Guerrero Lucas, para convenir con él una cita en Madrid, entre un miembro de su grupo y el compañero Granado que guardaba el material.” El enviado de Guerrero salió retrasado y, al fallar la cita, no se pudo realizar la entrega. Guerrero nos aseguró que, si se convenía rápidamente otra cita, todavía se estaba a tiempo de atentar contra Franco. Ante esa urgencia, Mera y yo tuvimos que recurrir a Delgado, quien salió rápidamente hacia Madrid para posibilitar ese encuentro (Delgado llevaba los dos contactos).

Pocas horas antes de su salida, nos enteramos que Franco acababa de abandonar Madrid para comenzar sus vacaciones de verano. En tales condiciones, se decidió que la misión de Delgado sería simplemente decirle al miembro del grupo de Guerrero que volviera rápidamente a Francia y a Granada que dejara el material explosivo en lugar seguro antes de volver también a Francia. Delgado llegó a Madrid el sábado y cumplió la primera parte de su misión, pero a Granada no lo encontró hasta el lunes. Al parecer, según sus declaraciones, decidieron esperar y volver juntos a Francia en el coche de Granada (que estaba en reparación). Ese mismo lunes por la tarde y al anochecer, otro grupo (Antonio Martín y Sergio Hernández) que tenían otra misión e ignoraban que hubiese otro grupo operando, hicieron explotar una bomba en La Dirección General de Seguridad y otra en la sede de los Sindicatos falangistas. Al día siguiente, Granada y Delgado fueron detenidos y acusados de ser los responsables de esas explosiones. Se ignoran las circunstancias exactas que rodearon su detención, ya que la versión oficial y pública de la policía parece inverosímil ("detención casual").

¿Por qué el franquismo ejecutó a Granada y Delgado?

Además de sus declaraciones y las de los otros encartados en el sumario, en las propias actas del Consejo de Guerra Sumarísimo existen pruebas concluyentes que permiten asegurar que la policía franquista conocía la inocencia de ambos en los atentados en la Dirección General de Seguridad y en la sede de los Sindicatos Verticales. No cabe la menor duda de que el franquismo quiso demostrar que, ante todo, la seguridad del Estado funcionaba y que sería implacable con los que pretendieran oponerse a sus designios. No hay que olvidar que Franco siguió gobernando y matando durante doce años más.

Recurso contra una sentencia injusta

En 1998, a instancias de Pilar Vaquerizo -viuda de Francisco Granada- y de Francisco y Francois Delgado -parientes de Joaquín Delgado-, se inició un Recurso de Revisión contra la sentencia dictada el 13 de agosto de 1963 por el Juzgado Militar Nacional de Actividades Extremistas en la que se condenó a muerte a los dos jóvenes anarquistas. La razón aducida para esta revisión tienen un peso y una fuerza evidentes, ya que se trata, ni más ni menos, que de la declaración autoinculpatoria de los auténticos autores del atentado por el que fueron sentenciados y ejecutados Granada y Delgado.

Dicha autoinculpación debía considerarse a todas luces una nueva aportación de pruebas a considerar y justificaba plenamente la revisión de la sentencia. Todo esto, por no hablar de la sospecha que, por lógica y sentido común, debe suscitar cualquier sentencia de un aparato judicial-militar de una dictadura.

No obstante, la Sala de lo Militar del Tribunal Supremo dictó el 3 de marzo de 1999 un Auto denegando la autorización necesaria para que se pudiera interponer el Recurso de Revisión. Si la denegación de autorización puede resultar sorprendente, aún lo es más la argumentación esgrimida por los magistrados en la que daban por sentado que la sentencia de 1963 contra Granada y Delgado fue dictada con arre-

glo a la «legalidad vigente» -la legalidad de la dictadura franquista- y que «tanto en el periodo sumarial como en el acto de la vista se practicó prueba con intervención del Ministerio Fiscal y de la defensa de los encausados, prueba que fue valorada en conciencia por el órgano jurisdiccional». Tras considerar «escasos y débiles» los medios de prueba de la solicitud de Revisión, la Sala valora como «sólida estructura» el Juzgado Militar Especial de Actividades Extremistas que dictó la sentencia condenatoria.

Ante la imposibilidad de interponer el Recurso, en abril de 1999 ha sido presentado un Recurso de Amparo ante el Tribunal Constitucional contra el Auto dictado por la Sala de lo Militar del Tribunal Supremo aduciendo que los magistrados de dicha Sala han infringido el artículo 24.2 de la Constitución por la «sistemática denegación de pruebas testificales relevantes» propuestas por la parte solicitante del Recurso de Revisión, dejando a ésta «en la más flagrante indefensión».

De momento, el caso de la revisión del proceso contra Granada y Delgado se encuentra en vía muerta, enterrado y perdido en el laberinto de la burocracia judicial en el Tribunal Constitucional, tal como ha ocurrido de manera sistemática con todos los intentos que se han hecho por revisar procesos judiciales del franquismo.

El próximo otoño se desarrollarán actos, debates y movilizaciones, impulsados por el **Grupo pro revisión del proceso Granada-Delgado (Apdo. de Correos 48094, 28080 Madrid)** y apoyados por los tres sindicatos anarcosindicalistas CNT, CGT y Solidaridad Obrera para reivindicar la revisión del caso.

Textos consultados:

Artículos de Alvaro Millan, Carlos Artola y Octavio Alberola

Libro "Garrote vil para dos inocentes" de Carlos Fonseca. Ediciones Temas de Hoy.1998



DONDE LAS DAN, LAS TOMAN...

EL DILEMA DEL PRISIONERO

¿En un mundo de egoístas puede existir la cooperación? ¿Es lo mismo cooperación que solidaridad? En todas las situaciones en las que existe un incentivo (real o falso) para ser «egoísta»: ¿cómo podrá desarrollarse la cooperación? Y ¿cuáles son los beneficios de la cooperación? ¿y sus beneficiarios?. Pues: ¿no cooperan también gobiernos, empresas, policías, militares...?.

En las últimas décadas, economistas, sociólogos, asesores y estrategas varios han dirigido el debate en torno a «la cooperación». Pero su interés no se refiere a proyectos sociales. Esos mismos púlpitos entonan la palabra «solidaridad» con tanta emoción que la han convertido en una de las que tienen más resonancia publicitaria y menos contenido social. Según la Teoría de la Cooperación: la cooperación no está completamente basada en la preocupación por los demás ni se explica sólo por ella. En otras palabras: ¿Coopera, que algo te quedarás...?

En este artículo no confundimos solidaridad y cooperación, ni compartimos esta teoría, si bien es cierto que la teoría de la cooperación tiene aspectos de interés para debatir y para comprender mejor muchos hechos cotidianos. A continuación, la presentamos brevemente.

EL DILEMA DEL PRISIONERO

Toda teoría se concreta en la elaboración de un modelo para interpretar la realidad social, para clasificar lo que sucede conforme a dicho modelo. La teoría de la cooperación, en la forma en que la aborda Robert Axelrod, tiene su modelo: «El Dilema del Prisionero». Como juego de situación, el dilema del prisionero tiene las siguientes características. Hay dos jugadores (individuales o colectivos) que pueden adoptar dos alternativas: cooperar o no cooperar. Elección que tienen que realizar sin saber qué va a hacer el otro.

Cada opción tiene «su recompensa individual». Es máxima para quien no coopera, si el otro sí lo hace; es decir: un beneficio por gorrón (o delatar, o traicionar). Es mínima para ambos si los dos deciden no cooperar (delatarse, traicionarse). Sin embargo, el dilema estriba

en que si ninguno coopera ambos saldrían peor librados que si hubieran cooperado. Dilema que se complica, ya que —como hemos dicho— cada personaje decide sin conocer la decisión del otro.

Para sus promotores, este dilema es un modelo para interpretar ciertas situaciones en las cuales lo que individualmente es óptimo para cada persona (o grupo, organización, gobierno, empresa) lleva a la traición mutua (no cooperación). Y, sin embargo, todos podrían haber obtenido mejores resultados de haber colaborado entre sí.

La invención del «dilema del prisionero»

Como representación fue «inventado» en torno a 1950 por Flood y Dresher. Se trataba de una situación que hemos observado en multitud de películas y novelas. Dos detenidos son interrogados por separado. La policía, al



Los problemas son comunes, las decisiones colectivas

carecer de pruebas definitivas, trata de que cada uno traicione (delate, no coopere) al otro con el ofrecimiento de recibir una pena más leve. Ahora bien, si ambos se traicionan, el «valor» de la cooperación con la policía se reduce significativamente para ambos. En cambio, ante la carencia de pruebas contra ellos, si los dos cooperaran entre sí (es decir, no se traicionaran) la policía o el fiscal estarían sin fuerza. Por ello, fiscal y policía tratan de dividirlos, enfrentarlos, pero por separado. Todo por impedir la interrelación, base de la cooperación.

BIBLIOGRAFÍA: R. Axelrod, *La evolución de la cooperación*.

W. Poundstone, *El dilema del prisionero*.



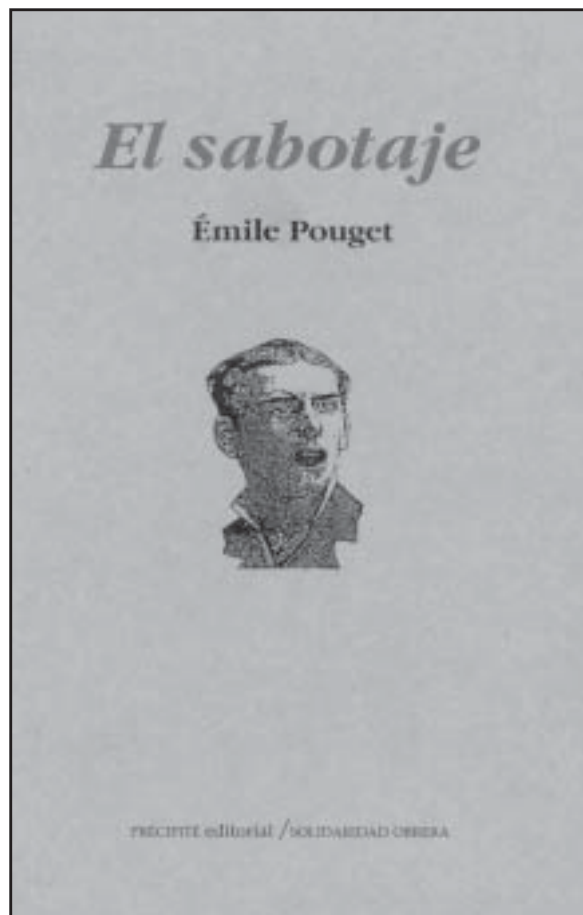
LIBROS y MÚSICA

EL SABOTAJE. Emile Pouget

Año 1908, Indiana (EE.UU.). Los obreros de una empresa de construcción son advertidos por su patrón de que su salario va a ser reducido un 30 %. Furiosos, se callan (la policía no se anda con contemplaciones en esos casos), pero al salir se ponen de acuerdo y se encaminan a una fundición. Al día siguiente, el patrón observa sorprendido que el tajo no avanza aunque los obreros no alteran el ritmo de trabajo. La cosa se aclara: las palas han sido recortadas en un tercio. Cachazudamente, los obreros le responden uno tras otro: “paga pequeña, pala pequeña”.

Este es solo uno de los divertidos e ingeniosos ejemplos con los que ilustra Pouget su obra “El sabotaje”, que es una recopilación ampliada del informe que presentó en su día, en 1897, al III Congreso de la CGT francesa, sobre los novedosos métodos del sabotaje y el boicot como complementos de la huelga obrera. Su informe fue aprobado calurosamente.

Esta reedición de un clásico casi centenario del sindicalismo revolucionario ha sido preparada y coeditada por la editorial Precipité y el sindicato Solidaridad Obrera. Su fácil lectura y la amenidad de la exposición son el polo opuesto de los sesudos y cientifistas intelectuales que escriben para la clase obrera desde fuera de ella. Estamos seguros que su lectura revelará la frescura y la actualidad de las ideas expuestas frente a la pedante “moderne” de quienes, desde la rancia defensa de las más tradicionales ideas reaccionarias, cacarean y colocan etiquetas de “antiguo, ya no se lleva” a todo aquello que va contra sus intereses.



El Sabotaje, Emile Pouget. 112 páginas, 750 pts.

Puedes adquirir este libro en los locales de **Solidaridad Obrera** y en librerías alternativas.

PLANETA ESKORIA. Ska-p

SKA-P debuta en 1994 con el disco “Ska-P”. A este le han seguido otros tres: “El vals del obrero” (1996), “Eurosis” (1998) y “Planeta Eskoria” (octubre de 2000), que supone la consolidación del grupo, dentro y fuera de España.

“Bailar y pensar” es una de las frases o lemas que puede servir para presentar a este grupo musical comprometido con las cuestiones sociales. Música que te hace mover y letras que te hacen pensar, pues relatan y denuncian situaciones cotidianas y próximas a la clase trabajadora.

Para la elaboración de sus canciones (letras) se documentan con publicaciones y entrevistas con organizaciones sociales y sindicatos que mantienen la lucha social como una de sus bases. Así, en el disco “Planeta Eskoria” hay referencias, entre otras, a la Alternativa para la Liberación Animal (“Vergüenza”), a la Corriente Sindical de Izquierdas (“Naval Xixon”) y a Solidaridad Obrera (“ETTs”). Pues, bien, “baila, piensa y engánchate a SKA-P”.

(Para más información: <http://www.ska-p.net>)



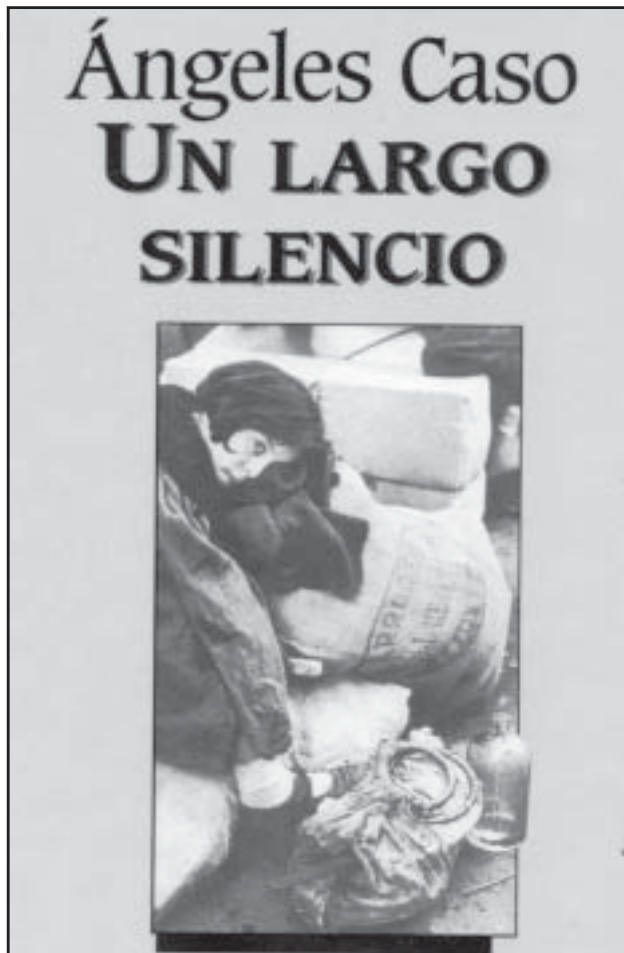
LIBROS y MÚSICA

UN LARGO SILENCIO. Ángeles Caso

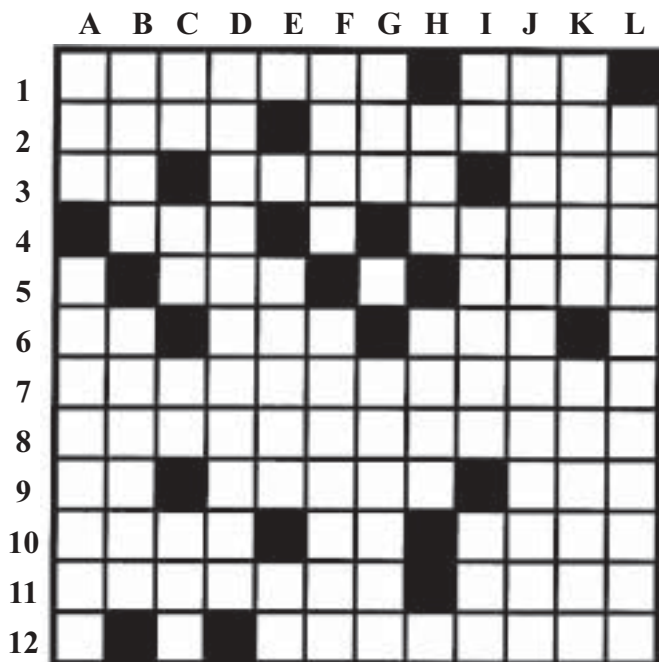
Pocas novelas se han escrito sobre el hecho más importante y trágico de nuestra historia reciente: la Guerra Civil. El resultado de la contienda es la razón de esta ausencia. Es decir: el triunfo del fascismo y su permanencia en el poder durante cuarenta largos años, la famosa «reconciliación», la sumisión a la monarquía heredera del franquismo por parte del PSOE y PCE que permitió la «transición» sin ruptura y la flamante «democracia» que aún mantiene en pie monumentos (a los «caídos» por la Patria), calles y plazas (Generalísimos, José Antonios, etc.) y hasta políticos franquistas (Fraga) en el poder.

Una novela sencilla, muy fácil de leer, que envuelve al lector de tal manera que es difícil apartarse de su lectura, y que una vez leída, es difícil de olvidar.

La acción se desarrolla inmediatamente después de la derrota. Las mujeres de la familia Vega, Letrita, M^a Luisa, Fedá, Alegría y Merceditas hacen de hilo conductor, mostrándonos magistralmente la vida cotidiana de una época llena de muerte, desesperanza y tristeza. La imposición del fascismo más trasnochado (la cruz y la espada) a una sociedad que había avanzado siglos en unos pocos años es brutal. En ese mundo tan oscuro brilla con mucha fuerza la naturaleza humana, gracias a las ansias de vivir, amar y luchar por el futuro; gracias al ejemplo de aquellos que dieron su vida por la causa de todos. Por esa causa que aún tenemos pendiente: levantar una nueva sociedad de igualdad y justicia social.



CRUCIGRAMA POLÍTICAMENTE INCORRECTO



HORIZONTALES: 1.- Con el sindicalismo actual, es difícil conseguirlo. Asociación presente en colegios. 2.- Al revés, la salarial suele ser motivo de controversias. Sumergida, abismada. 3.- Nota musical. Provincia española. A ese hombre además de castrarle le han partido por la mitad. 4.- Al revés, referencia obligada para la subida salarial. Vocal. Al revés, bar popular. 5.- Consonante. Etcétera. Yo he puesto una X, pero tú pon lo que quieras. Si lo das la vuelta, sale un antiguo poblador amerindio de América del Sur. 6.- Por ejemplo, siglas de Era Química. Nombre inglés invertido. Prefijo que significa sobre. Tonelada. 7.- Gerente, coordinador, adjunto, ... ¿y mañana qué?. 8.- De momento no dan más que quebraderos de cabeza dentro del PCL. 9.- Voz de mando. Vocales un poco juguetonas. 998 romanos. 10.- Algo de esto hay en la firma del pacto de eficacia limitada firmado. Ahora son sólo 995. Al revés, casa rural de madera, sobre todo en el norte de Europa. 11.- Nombre de varón con connotaciones futbolísticas a los de cierta generación. Familiarmente y dado la vuelta, colegio. 12.- Dos consonantes salteadas. Figuradamente, guapo, majó.

VERTICALES: A.- Extensión de agua. Recobrar por dinero o fuerza lo que el enemigo ha cogido. B.- Al revés, muchos se merecen el de sus funciones. Aunque a muchos les duela, hace falta en todos los convenios. C.- Onomatopeya de risa. Repetido, nombre familiar. Por narices. Lo regalaron los mismos de ahora. D.- Al revés, movimiento cultural en defensa de la lengua catalana. E.- Esta y la otra forman una voz de arrullo. Se hace en algunos juicios para esclarecer los hechos. Ya sólo quedan 900. F.- Necesario para no sentir asfixia. Pereza. G.- Radio Nacional de Italia. Lo dicho. Al revés, cada vez pinta menos en esta empresa. H.- Líder revolucionario chino. Dale que dale. Vocal. I.- Primera y segunda. Corrida de toros de mentirijillas. Presa invertida. J.- Algunos piensan que lo es el del 7 horizontal. K.- Ciudad egipcia, célebre por su presa. Orden de caballería instituida por Felipe el Bueno. L.- No hay nada como eso para bajar la fiebre.

ACEPTA COMO ALGO SEGURO
AQUELLO QUE NIEGAN OFICIALMENTE
Anónimo Popular

CURIOSO: "EN LIBERTAD SIN
CARGOS 14 DE LOS 16 DETENIDOS
EL JUEVES POR
OCASIONAR
DESTROZOS

¿COMO QUE ERAN MADEROS DE
LA BRIGADA DE INFORMACION
HACIENDO DE GANCHO!

**BÚNKER
CAVANILLES**
CASA CUARTEL
TODO POR LA PASTA
by N

YA ME CONTARAS QUE COMO HEMOS VENIDO A HACER
AQUÍ. ¿DÓNDE ESTÁ LA PRENSA?
ALBERTO... YO...
NO TE ENFADES
MIRA QUE SE
LO DICE: EL
VIERNES SE
INAUGURA
LO QUE HA
ABIERTO
SU PRIMO Y
DESCANSAMOS
DE METRO.
LO PUSE EN
SU AGENDA

Y COMO LOS MODALES DE ALGUNOS, EN
LAS REUNIONES CON LA DIRECCIÓN,
DEJAN ALGO QUE DESEAR,
HEMOS CONTRATADO A ESTE
ASESOR JAPONÉS
ESTE INDIGNO, VIL Y
RASTRERO GUSANO DEL
SÉCOME NO MERECE
ESTAR SENTADO
ANTE TAN EXCELSA
GRANDIOSIDAD
COMO SU DIVINA
PERSONA ES
¡JO, ENCIMA
HAY QUE
HACER
GIMNASIA!

QUEDA ABIERTA
LA MESA DE PRODUCTIVIDAD
VALE, ¿Y AHORA?
AHORA NOS VAMOS
TODOS DE VACACIONES
SINE DIE
¡PUES VAYA EJEMPLO
DE PRODUCTIVIDAD
VAMOS A
DAR!

¿QUE SI, QUE
SOY BOCAFEA,
PERO NO EL DE
GEULIMPSA NI
CLECE, NI
LESHES... YO
SOY EL JEFE DE
TODO EL METRO!
¿SENTERA O NO?
¡IDE TODO EL METRO!

¿QUIEN ME INTERRUMPE EL
SANTO ROSARIO?... ¿COMO?
¿EL METRO EN CUARENTENA?
¿ESTAN TONTOS EN SANIDAD!
¿QUE TENDRÁ QUE VER LA
FIRMA DEL PACTO
CON EL PRIMER
BROTE DE FIEBRE
AFTOSA EN LA
COMUNIDAD DE
MADRID?
¡CLARO, OSTIA
NIEGALO
TODO!

GARBANZOS, JA, NI PARA
ESO TIENEN CLASE
¿PUDIENDO VENDER
PISOS SIN TERRENO NI
LADRILLOS, VERDAD
BICHO!
¿SACTAMENTE! POR
PONER SÓLO UN
EJEMPLO

VENGA, UNA
CIRCULAR CON
LA PRORROGA DE
LOS CUADROS
Y, ¿QUE EXCUSA DAMOS?
QUE PARA ATRAVESAR
EL DISUERGA Y LLEGAR
A VALLA DOLID
HABRÁ QUE
PAGAREN
EUROS

¿DIGA ¿ES EL ENEMIGO?
PERO ¿COMO SE LES
OCURRE PACTARNOS
POR LA ESPALDA
A TRAICIÓN?
CLARO, NOS HAN
PILLAO EN EL
TRABAJO Y NO
ESTÁBAMOS PREPARAOS
¿RENDIRNOS? ¡ANDA YA!
¿COMO ME ENFADE LES
CORRO A GORRAZOS!

VALE,
QUE HAY
QUE AMORTI-
ZAR EL GASTO
EN GREGORIO
MARANÓN.
PERO PONER
LAS PLANTAS
EN PLENO
PASILLO...!

PORQUE, SEGUN DICE LA EMPRESA...
YA QUE, SEGUN LA DIRECCIÓN...
¿QUE ESCRIBES ANTONITO?
LA PRÓXIMA CIRCULAR DE
SALUD LABORAL.
¡VAYA! ¿Y QUÉ DECIMOS
EN ELLA?
LO QUE DIGA LA
EMPRESA
¡AH, BUENO!

¡HOMBRE, LA
BOINA VUELVE
A ESTAR DE MODA!
¿QUE NO! ¿QUE ES UN
ESCUDO ANTIMISILES
PERSONAL QUE ME HE
COMPRADO DONDE LOS
20 DUROS!
TUES QUE
VES MUCHA
TELE

GILA, IN MEMORIAM!
COMO ERA UN TREN CORTO ME
PUSE A CORRER FRACTURÁN-
DOSE UN TOBILLO, MOMENTO
EN EL QUE SE DESPLOMARON
LAS PLANCHAS DEL TECHO. Y
CUANDO ME SACABAN
LOS DEL SAMUR
NOS ARRASTRO
UNA RIADA POR
LA ROTURA DE
UNA CANERÍA
Y ¿QUÉ...
QUE PIDES?

MOVILIDAD EN LOS PUNTOS
DE TOMA DE SERVICIO.
MOVILIDAD DE TURNOS
Y DE HORARIOS.
MOVILIDAD ENTRE
DIFERENTES
SECCIONES...
LA VERDAD ES QUE NO SE
PORQUE INSISTEN EN LLAMAR
A ESTO INSTALACIONES FIJAS

MIRAD, MIRAD, OTRA
CIRCULAR DE LOS DEL
SO EN PLAN
INTOXICADOR
PARA INTOXICACIÓN
MORTAL. CUANDO
LEVANTAS LOS
ALERONES, PARECE
MENTIRA QUE SEAS
DELEGADO DE HIGIENE
DEL SELIBRE

¿QUE PIDE
AHORA? ¿OTRA
VEZ COCHES MÁS
LARGOS?
NO, AHORA PIDEN TRENES
DE SEIS UNIDADES PARA
LA LINEA 4
¡JO, LA PRÓXIMA
LOS PIDEN DE
DOS PISOS!
SEGURO

PSSTT, ¿QUE LE PASA A LINUS?
VES QUE UNO, AL RECIBIR EL
LIBRITO DEL EURO, LE ESCRIBE
PREGUNTANDO CUÁLES SON
LAS VENTAJAS
DEL CUENTO
ESE DE LA
MONEDA ÚNICA
Y, CLARO, EL
PENSAR TANTO
NO ES
BUENO
¡SI ES QUE LOS HAY CON
UNA MÁLA LECHE!
MEJOR NO PENSARLO!
SÍ, MEJOR SERÁ

¿POR FIN! YA SABIA YO QUE
LLAMARIAN AL CCTT
A ESCENA, VENGA
CHICAS, A FIRMAR
PERO, SI NO ME HE LEIDO
NIEL PAPEL
ES IGUAL, LO IMPORTANTE
ES FIGURAR

PUES NADA, QUE OS VEO
APURADILLOS Y ME HE
DICHÓ: VOY A PASAR
POR EL SINDICATO A
ECHAR UNA MANO
GRACIAS, COMPAÑERO.
SABIA QUE TÚ NO NOS
IBAS A APUÑALAR
POR LA ESPALDA

CARLO GIULIANI
"GLOBALIZADO" POR
LOS VIOLENTOS EN
GENOVA... Y VAN...
Julio-2001

YA PODÉIS VENIR A
RECOGER LOS JUEGOS
DE COPIAS DE LAS
LISTAS NEGRAS DE
LOS QUE ESTAN AL
TOPE DE
HORAS
EXTRAS
OS TRAEIS TAMBIÉN A UN
MECÁNICO, QUE TENGO DOS
MÁQUINAS FUNDIDAS POR EL
ESFUERZO.

¿QUE HACES? ¿ESTAN
TANDO MOSCÁS?
¿EH? PERO,
PERO... OS
JURO QUE
HACE UN SEGUN-
DO LLEVABA EN
BRAZOS UNA
PANTALLA DE
PLASMA.
LA BANDA DEL
BARRIO DEL PILAR
CABALGA DE NUEVO

VALE QUE EL METRO VUELA Y
TODO ESO, SR. CRUZ, PERO ESTO
LOS
QUE TRAE PARECEN
PLANOS DEL MISMISSIMO
CONCORDE
SI YA SE LO DICE
A MI TIO, QUE YO
SOY INGENIERO
AERONÁUTICO!!
YA, YA, SUTIO. BUENO, JE, JE,
SIGA INTENTÁNDOLO, NO HAY
PRISA NINGUNA